

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 56 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Federico Salvai

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental

Lic. Juan Pablo Becerra

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor Nº 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	1722
Licitaciones	_____	1722
Varios	_____	1733
Transferencias	_____	1739
Convocatorias	_____	1740
Colegiaciones	_____	1742
Sociedades	_____	1742

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	1747
Varios	_____	1748
Sucesorios	_____	1772

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	1775
-----------------------------------------------------------------	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Resolución N° 43

La Plata, 9 de marzo de 2016.

Visto el expediente N° 2300-569/2016, por el cual se propicia aprobar la emisión de títulos de deuda pública provincial en el mercado internacional de capitales, la Ley N° 14.807, el Decreto N° 122/2016, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 de la Ley N° 14.807 de Presupuesto para el Ejercicio 2016, autoriza al Poder Ejecutivo a endeudarse por hasta la suma de pesos sesenta mil millones (\$ 60.000.000.000) o su equivalente en otras monedas, con el objeto de financiar la ejecución de proyectos y/o programas sociales y/o de inversión pública actualmente en desarrollo o que se prevea iniciar durante el Ejercicio 2016, afrontar la cancelación y/o renegociación de los servicios de deuda, como así también tender a mejorar el perfil de endeudamiento de la deuda pública y regularizar atrasos de tesorería;

Que el citado artículo establece que dicho endeudamiento será contraído mediante los mecanismos y/o instrumentos financieros que el Poder Ejecutivo juzgue más apropiados, que en todos los casos deberán asegurar que el producido del financiamiento sea afectado a la atención de los objetos determinados en el párrafo precedente;

Que, asimismo, dispone que los servicios de amortización, intereses y demás gastos asociados a este endeudamiento serán afrontados a partir de las rentas generales de la Provincia;

Que el artículo 35 de la citada Ley N° 14.807 establece que el Poder Ejecutivo afectará, "pari passu" y de manera automática conforme se produzca el ingreso de los fondos derivados de la autorización otorgada por el mencionado artículo 32, el once coma sesenta y seis por ciento (11,66%) con destino al Fondo para Infraestructura Municipal y el cinco por ciento (5%) con destino al Fondo Municipal de Fortalecimiento de la Seguridad y otros servicios asociados, hasta completar las sumas de pesos siete mil millones (\$ 7.000.000.000) y pesos tres mil millones (\$ 3.000.000.000) respectivamente;

Que el Decreto N° 122/2016 encomendó al Ministerio de Economía la emisión de títulos de deuda pública provincial y/o la realización de toda otra operación de crédito público en el mercado internacional de capitales en el ejercicio 2016, en el marco de las autorizaciones otorgadas por los artículos 32 de la Ley N° 14.807 y 64 de la Ley N° 13.767, incluyendo la determinación de los términos y condiciones financieras convenientes en cada oportunidad;

Que el mencionado Decreto autorizó a Citicorp Capital Markets S.A., HSBC Bank Argentina S.A. y JPMorgan Chase Bank N.A. Sucursal Buenos Aires, para que por sí o a través de sus respectivas casas matrices y/o controlantes y/o afiliadas y/o subsidiarias, actúen como agentes colocadores en la primera emisión de títulos de deuda pública en el mercado internacional de capitales, así como también estableció que el Banco de la Provincia de Buenos Aires actúe como colocador local no exclusivo;

Que, asimismo, mediante dicho Decreto se aprobó el modelo de Contrato de Suscripción a ser firmado con las entidades que actuarán como agentes colocadores en cada una de las emisiones de títulos de deuda pública que se realicen en el mercado internacional de capitales;

Que mediante el mencionado Decreto N° 122/2016, se aprobó la Carta Mandato para que US Bank National Association actúe como agente fiduciario de los títulos de deuda pública a emitir mediante el presente, en el marco de lo dispuesto en el Contrato de Fideicomiso suscripto con la citada entidad con fecha 9 de junio de 2015 aprobado mediante Resolución del Ministerio de Economía N° 95/15;

Que, asimismo, dicho Decreto aprobó la Carta Mandato para que Société Generale Bank & Trust actúe como Agente de Pago y Transferencia en Luxemburgo de los títulos de deuda pública a emitir, en el marco de la contratación aprobada por Resolución del Ministerio de Economía N° 107/15;

Que, mediante el Decreto N° 122/2016 se aprueban las Cartas Mandatos con Cabanellas, Etchebarne, Kelly para que actúe como asesor legal local de la Provincia de Buenos Aires y con Cleary, Gottlieb, Steen & Hamilton LLP para que actúe como asesor legal internacional;

Que, por otra parte, mediante dicho Decreto, se aprobaron las Cartas Mandatos para que Standard & Poor's, Moody's Investors Service y Moody's Latin America efectúen la calificación a escala global y nacional de los títulos públicos cuya emisión se aprueba por la presente;

Que, en el marco de la normativa mencionada, considerando que actualmente el mercado internacional de capitales se encuentra en una situación propicia para concretar una emisión de deuda bajo condiciones financieras convenientes para la Provincia, corresponde aprobar la emisión de títulos de deuda pública provincial a ser denominados en moneda extranjera, así como también sus términos financieros;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la Resolución N° 1/16 del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública encomendó la atención y firma del Despacho del Departamento de Economía, por el período comprendido entre el 7 y el 11 de marzo –ambos inclusive– de 2016, al Señor Ministro de Coordinación y Gestión Pública, en el marco de lo establecido por el Decreto N° 69/16;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 32 de la Ley N° 14.807, los Decretos N° 69/16 y N° 122/16 y la Resolución N° 1/16 del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública;

Por ello,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Disponer la emisión de títulos de deuda pública provincial a ser denominados en moneda extranjera en el mercado internacional de capitales, en base a los siguientes términos y condiciones financieras:

Denominación: "Títulos de deuda pública de la Provincia de Buenos Aires al 9,125% con vencimiento en 2024".

Monto de emisión: Dólares estadounidenses un mil doscientos cincuenta millones (USD 1.250.000.000).

Moneda de denominación: Dólares estadounidenses.

Precio de Emisión: Noventa y ocho coma setecientos cuarenta y uno por ciento (98,741%).

Fecha de emisión: 16 de marzo de 2016.

Tasa de interés anual: Nueve coma ciento veinticinco por ciento (9,125%).

Intereses: Se devengarán a partir de la fecha de emisión y hasta el vencimiento, y vencerán cada 16 de marzo y 16 de septiembre de cada año. El primer servicio de intereses vencerá el día 16 de septiembre de 2016.

Amortización de capital: Se abonará en tres (3) cuotas representativas del treinta y tres coma treinta y tres por ciento (33,33%) el 16 de marzo de 2022; Treinta y tres coma treinta y tres por ciento (33,33%) el 16 de marzo de 2023 y treinta y tres coma treinta y cuatro por ciento (33,34%) el 16 de marzo de 2024.

Denominación Mínima: Dólares estadounidenses ciento cincuenta mil (USD 150.000) y múltiplos enteros de dólares estadounidenses un mil (USD 1.000) por sobre tal monto.

Comisiones: El consorcio de agentes colocadores percibirá en concepto de honorarios el cero coma diez por ciento (0,10%) del monto nominal de emisión.

Cotización: Los bonos cotizarán en la Bolsa de Comercio de Luxemburgo, en el Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima y en el Mercado Abierto Electrónico Sociedad Anónima.

Destino de los fondos: Financiar la ejecución de proyectos y/o programas sociales y/o de inversión pública actualmente en desarrollo o que se prevea iniciar durante el Ejercicio 2016, afrontar la cancelación y/o renegociación de los servicios de deuda, como así también tender a mejorar el perfil de endeudamiento de la deuda pública, teniendo en cuenta lo dispuesto por el 35 de la Ley N° 14.807.

ARTÍCULO 2°. El presente será firmado por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Coordinación y Gestión Pública en virtud de la resolución 1.1.1.24 N° 1/16.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante

Ministro de Coordinación y
Gestión Pública
C.C. 2.667

Licitaciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública N° 1/16

POR 5 DÍAS – Obra: Remodelación y puesta en valor del colegio Emilio Di Pasquo, ex Hogar Sanford etapa II.

Localidad: Quilmes.

Partido: Quilmes.

N° de Expediente: 2402-1223/10 alc. 14.

N° de Resolución: 669/15.

Régimen Legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación.

Se otorgará un Anticipo Financiero del 15%.

Presupuesto Oficial: \$ 11.546.723,75.

Plazo: 360 días.

Propuestas: Presentación en la Dirección Provincial de Arquitectura, Ministerio de Infraestructura, Calle 7 e/ 58 y 59, Piso 9° La Plata.

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura, 9no. Piso, el día 31 de marzo de 2016 a las 11:00 hs. El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones, 9° piso, previo depósito de \$ 4.000 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, Cuenta N° 229/7.

Período de venta de legajos: Hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, piso 9°, oficina 935, Tel. (0221) 429 5060 Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones.

C.C. 2.278 / mar. 8 v. mar. 14

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO**Licitación Pública N° 3/16**

POR 15 DÍAS - Expediente N° 17417/2015.

Objeto: Seguridad Eléctrica - Cableado Módulos 4 y 6 Sede Campus Presupuesto oficial: pesos, trescientos cuatro mil setecientos noventa y cuatro con 67/100 (\$ 304.794,67)
Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires

Retiro y consulta de pliegos: Hasta el 27 de abril de 2016, en la Secretaría de Administración, Dirección General de Compras y Contrataciones de la Universidad, Sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 16 horas (tel. 4469-7672)

Garantía de mantenimiento de Oferta: pesos tres mil cuarenta y ocho (\$ 3.048,00)

Lugar de presentación de las ofertas: Mesa de entradas de la Universidad Nacional, de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 16 horas hasta el 27 de abril y hasta las 12 horas del 28 de abril de 2016.

Lugar, día y hora del acto de apertura: El día 28 de abril de 2016 a las 12:00 horas en la Oficina de la Dirección General de Compras y Contrataciones, ubicada en el Módulo 1, de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. Ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 2.304 / mar. 9 v. mar. 31

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL****Pedido Público de Ofertas N° 22/16**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 22/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Trenque Lauquen para ser destinado al funcionamiento de la Delegación de Administración y otras dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de Trenque Lauquen.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Trenque Lauquen calle Uruguay N° 192 de la ciudad de Trenque Lauquen en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpbpa.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración Trenque Lauquen calle Uruguay N°192 de la ciudad de Trenque Lauquen, el día 23 de marzo de 2016 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-2241/15

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 2.352 / mar. 10 v. mar. 14

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL****Pedido Público de Ofertas N° 23/16**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 23/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Mercedes para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de Mercedes.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración Mercedes calle 21 N° 723 Mercedes en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpbpa.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración Mercedes sita en calle 21 N° 723 de Mercedes el día 23 de marzo de 2016 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1841/15

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 2.353 / mar. 10 v. mar. 14

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL****Pedido Público de Ofertas N° 24/16**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 24/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Mar del Plata para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración Mar del Plata, calle Rawson N° 2840 de Mar del Plata en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpbpa.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración Mar del Plata calle Rawson N° 2840 de la ciudad de Mar del Plata, el día 23 de marzo de 2016 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-68/16

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 2.354 / mar. 10 v. mar. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y GESTIÓN****Licitación Pública N° 4/16**

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 4/16, Expediente N° 21200-91568/16, para la adquisición de queso tipo cremoso para distintas Unidades y Establecimientos Penitenciarios, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio Web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras, Contrataciones y Gestión de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos un mil cincuenta (\$ 1.050), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - Licitación Pública N° 4/16".

Día, Hora límite para retirar los Pliegos y presentar Muestras: 28 de marzo de 2016 hasta las 11 hs.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 29 de marzo de 2016 a las 11 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Gestión de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 2.387 / mar 10 v mar. 14

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE VICENTE LÓPEZ****Licitación Pública E. E. P. N° 12**

POR 3 DÍAS - La Dirección General de Cultura y Educación, a través del Consejo Escolar de Vicente López, llama a licitación para la realización por Fondo Propios de la obra de Ampliación: Cocina Comedor; en la E. E. P. N° 12, sita en la calle M. J. Haedo 2180-Florida.

El valor del pliego es de \$ 10.000, a depositarse en la Cta. de Fondos Propios N° 16779/0 de la Sucursal 5080 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. La venta del mismo se realizará desde el día 11/03/16 al 28/03/16.

La visita de obra tendrá lugar el día 04/04/16 a las 10 hs.

Las ofertas serán recibidas hasta el día 14/04/16 en el horario de las 09:00 a 14:00 en la sede del Consejo Escolar.

Apertura de sobres: 15/04/16 a las 10:00 hs. en la sede del Consejo Escolar, Avellaneda 1459, Florida.

Presupuesto Oficial: \$ 2.178.224,25

Plazo de Ejecución: 120 días

Avellaneda 1459, Florida, 1602, Vicente López

Telefax: 4791-6811 4797-4242

Correo: ce10901@ed.gba.gov.ar

C.C. 2.368 / mar. 10 v. mar. 14

AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A. – AUBASA**Licitación Pública N° 1/16**

POR 3 DÍAS – Llámese a Licitación Pública para contratar adquisición de indumentaria de invierno.

Presupuesto de la contratación: \$ 10.000.000 (pesos diez millones)

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en las oficinas comerciales en el horario de 10:00 a 15:00.

Valor del Pliego: \$ 50.000 (pesos cincuenta mil).

Garantías de la Oferta exigida: 1% (uno por ciento).

Recepción de Ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575, piso 5°, C.A.B.A. (Tel./Fax 3221-7800) a partir de este anuncio y hasta las 10 horas del día 15 de abril de 2016. Vencido ese plazo no se recibirán más propuestas.

Acto de Apertura: Se llevará a cabo el 15/04/2016 a las 11:00 horas en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575, piso 5°, C.A.B.A.

Sitio de Consulta: El Pliego de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas podrán ser consultados en la página: www.aubasa.com.ar

L.P. 16.807 / mar. 11 v. mar. 15

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 1/16**

POR 5 DÍAS – Nombre de la Obra: Completamiento Red Cloacal, Etapa I en la Localidad de Hudson.

Localidad: Hudson. Partido: Berazategui.

Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6°, Oficina N° 603. El día 12 de abril de 2016 a las 12:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 26.001.784,00. Con un anticipo de diez por ciento (10%).

Plazo: 540 días corridos.

N° de expediente: 2400-578/2015.

Propuestas: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° piso calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo se adquiere en el piso 12, Dirección Provincial de Agua y Cloacas (Di.P.A.C.), Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Valor de Pliego: Depósito de pesos cinco mil (\$ 5.000) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, cuenta N° 229/7.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Presentarse en el piso 12, Dirección Provincial de Obras de Agua y Cloacas (Di.P.A.C.), calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

C.C. 2.411 / mar. 11 v. mar. 17

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública N° 8/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de reacondicionamiento general del Patio N° 5 del Edificio Palacio de Justicia, sito en Avenida 13 entre 47 y 48, Departamento Judicial La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 7 de abril del año 2016, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-2140/15.

Secretaría de Administración.

Área Compras y Contrataciones.

C.C. 2.413 / mar. 11 v. mar. 15

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública N° 10/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de ejecución de veredas en el Edificio Central, sobre la Avenida Colón y calle Echeverría, Departamento Judicial Pergamino.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Pergamino, calle Pinto N° 1251 entre Avenida Colón y Monteagudo, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 11 de abril del año 2016, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-2151/15.

Secretaría de Administración.

Área Compras y Contrataciones.

C.C. 2.414 / mar. 11 v. mar. 15

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 19/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas 19/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de San Nicolás con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Delegación de Administración de San Nicolás calle Aguiar N° 32 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, y Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial – Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones/).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Nicolás, calle Aguiar N° 32 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, el día 23 de marzo de 2016 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1862/15

Secretaría de Administración

Área Contrataciones.

C.C. 2.416 / mar. 11 v. mar. 15

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 20/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas 19/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de San Nicolás con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Delegación de Administración de San Nicolás calle Aguiar N° 32 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, y Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial – Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones/).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Nicolás, calle Aguiar N° 32 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, el día 23 de marzo a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1866/15

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 2.417 / mar. 11 v. mar. 15

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Publico de Ofertas N° 25/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 25/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Banfield para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de Lomas de Zamora.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata y en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, Larroque N° 2450 Edificio Tribunales planta baja sector "I" de Banfield en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial – Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones/).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora calle Larroque N° 2450 Edificio Tribunales planta baja sector "I" de Banfield el día 23 de marzo de 2016 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1853/15

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 2.418 / mar. 11 v. mar. 15

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.863

POR 3 DÍAS - Objeto: Construcción de local para nueva ATM Neutral, Parque Bonito, Villa Gesell.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 2.051.529.

Fecha de Apertura: 28/03/2016 a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 16/03/16.

Fecha tope para Adquisición del Pliego a través del sitio Web: 16/03/16.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página Web del Banco www.bancoprovincia.com.ar, "Institucional – Contrataciones Transparentes – En Trámite".

Consultas y venta de la documentación, en el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 2.419 / mar. 11 v. mar. 15

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública N° 1/16

POR 2 DÍAS – Decreto Municipal N° 156/16. Expediente 4121-10174/2015, para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la realización del "Mantenimiento de espacios verdes 2016, Sector I".

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate, Prov. de Bs. As.

Fecha de Apertura: 22-3-16, 10 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 5.468.521,20.

Valor del Pliego: \$ 5.468,52.

Fecha de Adquisición del Pliego hasta 48 hs. antes de la apertura.

Consulta y venta de Pliegos en la Secretaría de Servicios Públicos, sita en la calle Córdoba N° 891, de dicha Ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 hs. Tel. 03487-422551.

C.C. 2.436 / mar. 11 v. mar. 14

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE**Licitación Pública N° 2/16**

POR 2 DÍAS – Decreto Municipal N° 155/16. Expediente 4121-10175/2015, para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la realización del “Mantenimiento de espacios verdes 2016, Sector II”.

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate, Prov. de Bs. As.

Fecha de Apertura: 22-3-16, 11 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 5.057.240,17.

Valor del Pliego: \$ 5.057,24.

Fecha de Adquisición del Pliego hasta 48 hs. antes de la apertura.

Consulta y venta de Pliegos en la Secretaría de Servicios Públicos, sita en la calle Córdoba N° 891, de dicha Ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 hs. Tel. 03487-422551.

C.C. 2.437 / mar. 11 v. mar. 14

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE RESIDUOS**
Licitación Pública N° 3/16

POR 2 DÍAS - Expediente 31.926/16.

Denominación: “Adquisición de trece camiones – Subsecretaría de Gestión de Residuos”.

Decreto N° 588 de fecha 03 de marzo de 2016.

Fecha de Apertura: 06/04/2016.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 8.775.

Presupuesto Oficial: \$ 17.550.000 (pesos diecisiete millones quinientos cincuenta mil).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda, Güemes 835, 2° piso, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 2.488 / mar. 11 v. mar. 14

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE RESIDUOS**
Licitación Pública N° 4/16

POR 2 DÍAS - Expediente 31.921/16.

Denominación: “Adquisición de cinco camionetas tipo furgón y tres camionetas furgón 15+1 – Subsecretaría de Gestión de Residuos”.

Decreto N° 587 de fecha 03 de marzo de 2016.

Fecha de Apertura: 07/04/2016.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 1.900.

Presupuesto Oficial: \$ 3.789.000 (pesos tres millones setecientos ochenta y nueve mil).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2° piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 2.412 / mar. 11 v. mar. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS
AUXILIARES**
Licitación Pública N° 44/16

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-17550/15. Llámese a Licitación Pública N° 44/16, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital Z.G.A. “Dr. Mario Larrain” de la localidad de Berisso, por el término de nueve (9) meses a partir del 1° de abril de 2016, con opción a una prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.700,00. (Pesos Un Mil Setecientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia-, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 22 de marzo de 2016, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el “Domicilio de Comunicaciones”.

Apertura de Sobres: El día 23 de marzo de 2016, a las 9:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Representación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 23 de marzo de 2016, a las 9:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 2.470 / mar. 11 v. mar. 15

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS
AUXILIARES**
Licitación Pública N° 45/16

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-17551/15. Llámese a Licitación Pública N° 45/16, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital “Dr. Eduardo Wilde” de la localidad de Wilde, por el término de nueve (9) meses a partir del 1° de abril de 2016, con opción a una prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.400,00. (Pesos Un Mil Cuatrocientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia-, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 22 de marzo de 2016, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el “Domicilio de Comunicaciones”.

Apertura de Sobres: El día 23 de marzo de 2016, a las 9:30 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Representación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 23 de marzo de 2016, a las 9:30 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 2.471 / mar. 11 v. mar. 15

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS
AUXILIARES**
Licitación Pública N° 46/16

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-14068/15. Llámese a Licitación Pública N° 46/16, para la contratación del Servicio de Operación y Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Pabellón de Emergencias y Alta Complejidad del Hospital Interzonal General de Agudos “Gral. San Martín” de la localidad de La Plata por el período abril-diciembre de 2016, con opción a una prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: \$ 1.300,00. (Pesos Un Mil Trescientos). El que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la cuenta fiscal N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia del Banco de la Provincia de Buenos Aires-Casa Matriz o por Interdepósito en cualquier sucursal de dicho Banco, en concepto de adquisición del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 46/16-expediente n° 2900-14068/15-

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 22 de marzo de 2016, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el “Domicilio de Comunicaciones”.

Apertura de Sobres: El día 23 de marzo de 2016, a las 10:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Representación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 23 de marzo de 2016, a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 2.472 / mar. 11 v. mar. 15

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS
AUXILIARES**
Licitación Pública N° 47/16

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-19043/15. Llámese a Licitación Pública N° 47/16, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: I.G.A. “Dr. Ramón Carrillo” de la localidad de Ciudadela, Z.G.A. “Petrona V. de Cordero” de la localidad de San Fernando e I.E.A. y C. “Dr. Alejandro Korn” de la localidad de Melchor Romero, por hasta nueve (9) meses a partir del día 01 de abril de 2016 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil doscientos con 00/100 (\$ 2.200,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 22 de marzo de 2016 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el “Domicilio de Comunicaciones”.

Apertura de Sobres: El día 23 de marzo de 2016 a las 11:00 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Representación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 23 de marzo de 2016 a las 11:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 2.473 / mar. 11 v. mar. 15

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS
AUXILIARES**
Licitación Pública N° 48/16

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-19044/15. Llámese a Licitación Pública N° 48/16, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: Z.G.A. “Dr. Lucio Meléndez” de la localidad de Adrogué, Z.G.A. “Gdor. Domingo Mercante” de la localidad de José C. Paz y Z.G.A. “Dr. Mario V. Larrain” de la

localidad de Berisso, por hasta nueve (9) meses a partir del día 01 de abril de 2016 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil quinientos con 00/100 (\$ 2.500,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 22 de marzo de 2016 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 23 de marzo de 2016 a las 11:30 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Representación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 23 de marzo de 2016 a las 11:30 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 2.474 / mar. 11 v. mar. 15

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública N° 49/16

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-19045/15. Llámese a Licitación Pública N° 49/16, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: Z.G.A. "Simplemente Evita" de la localidad de González Catán, Z.G.A. "Magdalena Villegas de Martínez" de la localidad de Gral. Pacheco y Z.E.A. y C. "Dr. Antonio Cetrángolo" de la localidad de Vicente López, por hasta nueve (9) meses a partir del día 01 de abril de 2016 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil ochocientos con 00/100 (\$ 2.800,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 22 de marzo de 2016 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 23 de marzo de 2016 a las 12:00 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Representación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 23 de marzo de 2016 a las 12:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 2.475 / mar. 11 v. mar. 15

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública N° 50/16

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-19046/15. Llámese a Licitación Pública N° 50/16, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: I.G.A. "Presidente Perón" de la localidad de Avellaneda Z.G.A. "San José" de la localidad de Pergamino y Z.G.A. "Dra. Cecilia Grierson" de la localidad de Guernica, por hasta nueve (9) meses a partir del día 01 de abril de 2016 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil seiscientos con 00/100 (\$ 2.600,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 22 de marzo de 2016 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 23 de marzo de 2016 a las 12:30 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Representación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 23 de marzo de 2016 a las 12:30 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 2.476 / mar. 11 v. mar. 15

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública N° 51/16

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-19047/15. Llámese a Licitación Pública N° 51/16, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: D.Z. "Mariano y Luciano de la Vega" de la localidad de Moreno, I.G.A. "Vicente López y

Planes" de la localidad de General Rodríguez, Z.G.A. de "Las Flores" de la localidad de Las Flores y Z.E. "Noel Sbarra" de la localidad de La Plata, por hasta nueve (9) meses a partir del día 01 de abril de 2016 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil seiscientos con 00/100 (\$ 2.600,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 22 de marzo de 2016 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 23 de marzo de 2016 a las 13:00 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Representación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 23 de marzo de 2016 a las 13:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 2.477/ mar. 11 v. mar. 15

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública N° 52/16

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-19048/15. Llámese a Licitación Pública N° 52/16, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: I.G.A. "Gral. José de San Martín" de la localidad de La Plata, Z.E.M.I. "Argentina Diego" de la localidad de Azul y "Zenón Videla Dorna" de la localidad de San Miguel del Monte, por hasta nueve (9) meses a partir del día 01 de abril de 2016 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil trescientos con 00/100 (\$ 2.300,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 22 de marzo de 2016 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 23 de marzo de 2016 a las 13:30 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Representación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 23 de marzo de 2016 a las 13:30 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 2.478 / mar. 11 v. mar. 15

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 1/16

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4003-24816/16 Decreto N° 197.

La Municipalidad de Almirante Brown, Decreta:

Artículo 1: Se llama a Licitación Pública N° 1/16 para la Contratación del Servicio de Seguridad Privada en los términos prescriptos por la Ley 12.297, durante el período comprendido entre el 1° de abril de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016, con opción a prórroga a favor de la Comuna por 90 días más cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 6.757.400, (pesos seis millones setecientos cincuenta y siete mil cuatrocientos), en un todo de acuerdo con el pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

Artículo 2: El pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones sito en Rosales N° 1312 3° Piso de Adrogué - Partido de Almirante Brown, hasta el día 23 de marzo de 2016 a las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 30 de marzo de 2016 a las 10:00 horas siendo el valor del pliego \$ 6.757,40 (pesos seis mil setecientos cincuenta y siete con cuarenta centavos).

Artículo 3 y 4: De Forma

C.C. 2.516 / mar. 11 v. mar. 14

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 2/16

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4003-23455/16 Decreto N° 197

La Municipalidad de Almirante Brown Decreta:

Artículo 1: Se llama a Licitación Pública N° 2/16 para la realización de la obra: "Extensión y Mantenimiento de Alumbrado Público en SIPAB" cuyo presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 3.792.977,74 (pesos tres millones setecientos noventa y dos mil novecientos setenta y siete con setenta y cuatro centavos), en un todo de acuerdo con el pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

Artículo 2: El pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones sito en Rosales N° 1312 3° Piso de Adrogué - Partido de Almirante Brown, hasta el día 23 de marzo de 2016 a las 13:30 horas

y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 30 de marzo de 2016 a las 12:00 horas siendo el valor del pliego \$ 3.792,97 (pesos tres mil setecientos noventa y dos con noventa y siete centavos).
Artículo 3 y 4: De Forma

C.C. 2.517 / mar. 11 v. mar. 14

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO

Licitación Privada N° 93/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-6478/16. Llámase a Licitación Privada N° 93/16, para el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo e Integral de equipos de climatización, para cubrir el período de abril a septiembre de 2016, con destino al Hospital Luisa Cravenna de Gandulfo.

Apertura de Propuestas: Día 17 de marzo de 2016, a las 10:30 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna de Gandulfo sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 en la Oficina de Administración Contable.

El Pliego podrá consultarse además en la Página Web del Ministerio.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 2.537

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. MARIO V. LARRAIN

Licitación Privada N° 14/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nro. 14/16, la adquisición de medicamentos vs., con destino al Servicio de Farmacia del H.Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain" del partido de Berisso.

Apertura de Propuestas: Día 18/3/2016 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain", sita en la calle 5 N° 4435 de la ciudad de Berisso. Consultas y Retiro de Pliego: Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain", sita en la calle 5 N° 4435 de la ciudad de Berisso de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

C.C. 2.538

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. MARIO V. LARRAIN

Licitación Privada N° 13/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nro. 13/16, la adquisición de medicamentos generales III., con destino al Servicio de Farmacia del H.Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain" del partido de Berisso.

Apertura de Propuestas: Día 18/3/2016 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain", sita en la calle 5 N° 4435 de la ciudad de Berisso. Consultas y Retiro de Pliego: Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain", sita en la calle 5 N° 4435 de la ciudad de Berisso de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

C.C. 2.539

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO

Licitación Privada N° 92/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-6477/16. Llámase a Licitación Privada N° 92/16, para el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo e Integral de enfriadoras centrales, para cubrir el período de abril a septiembre de 2016, con destino al Hospital Luisa Cravenna de Gandulfo.

Apertura de Propuestas: Día 17 de marzo de 2016, a las 10:00 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna de Gandulfo sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 en la Oficina de Administración Contable.

El Pliego podrá consultarse además en la Página Web del Ministerio.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 2.540

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ALBERTO BALESTRINI

Licitación Privada N° 33/16

POR 1 DÍA - Expte. N° 2897-2340/2016. Llámese a Licitación Privada N° 33/16 para la adquisición de medicamentos para el Servicio de Farmacia, con destino a cubrir las necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 18/3/2016 a las 11 horas, en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr. A. Balestrini", sito en Ruta 4 y Ruta 21, Ciudad Evita, La Matanza (1900). Se podrán bajar los Pliegos de la Página: www.ms.gba.gov.ar. Tel/Fax: (011) 4620-2682 y 4620-2305 Int. 1111/12.

C.C. 2.542

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. OSCAR ALENDE

Licitación Privada N° 16/16

POR 1 DÍA - Expediente N° 2974-1681/16.

Fecha de Apertura: 17/3/2016.

Hora de Apertura: 11:00.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras. H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.

Objeto: Adquisición de medicamentos desiertos III.

Retiro de Pliegos: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.

Horario 9:00 a 13:00.

Consultas Pliego: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 2.543

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ

Licitación Privada N° 46/16

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2976-1156/16. Llámese a Licitación Privada N° 46/16, referente a la adquisición de renglones desiertos: Fármacos, con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos "Magdalena V. de Martínez" de Gral. Pacheco.

Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día: 18/3/16, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Av. de los Constituyentes 395, Gral. Pacheco, Tigre, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 15:00.

H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez, Av. de los Constituyentes 395, 1617, Gral. Pacheco, Tel. Fax 4736-0241.

C.C. 2.544

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ

Licitación Privada N° 47/16

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2976-1157/16. Llámese a Licitación Privada N° 47/16, referente a la adquisición de renglones desiertos: Descartables, con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos "Magdalena V. de Martínez" de Gral. Pacheco.

Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día: 18/3/16, a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Av. de los Constituyentes 395, Gral. Pacheco, Tigre, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 15:00.

H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez, Av. de los Constituyentes 395, 1617, Gral. Pacheco, Tel. Fax 4736-0241.

C.C. 2.545

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ

Licitación Privada N° 49/16

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2976-1171/16. Llámese a Licitación Privada N° 49/16, referente a la adquisición de Dantrolene Fco. Ampolla, con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos "Magdalena V. de Martínez" de Gral. Pacheco.

Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día: 18/3/16, a las 10:30 hs., en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Av. de los Constituyentes 395, Gral. Pacheco, Tigre, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 15:00.

H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez, Av. de los Constituyentes 395, 1617, Gral. Pacheco, Tel. Fax 4736-0241.

C.C. 2.546

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA

Licitación Privada N° 32/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2966-1310/16. Llámese a Licitación Privada N° 32/16, por la adquisición de especialidades medicinales, solicitado por el Servicio de Farmacia del Establecimiento, para cubrir los meses marzo-junio del ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita de la Ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 18 de marzo de 2016 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita, sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 2.547

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RAMÓN CARRILLO

Licitación Privada N° 56/16

POR 1 DÍA - Expte. 2928-1053/2015-0. Llámese a Licitación Privada N° 56/16, para la contratación de un servicio de mantenimiento de equipos de endoscopia con destino a este Hospital, durante el período marzo/diciembre 2016.

Apertura de Propuestas: Día 18/3/16 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal de Agudos Prof. Dr. Ramón Carrillo, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1051, (1702), Oficina de Compras, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar. Tel/Fax: 011-46539521.

C.C. 2.548

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RAMÓN CARRILLO

Licitación Privada N° 55/16

POR 1 DÍA - Expte. 2928-977/2015-0. Llámese a Licitación Privada N° 55/16, para la adquisición de reactivos con destino al Servicio de Hemoterapia de este Hospital, durante el período marzo/diciembre 2016.

Apertura de Propuestas: Día 18/3/16 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras Hospital Interzonal de Agudos Prof. Dr. Ramón Carrillo, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1051, (1702), Oficina de Compras, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar. Tel/Fax: 011-46539521.

C.C. 2.549

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RAMÓN CARRILLO

Licitación Privada N° 54/16

POR 1 DÍA - Expte. 2928-980/2015-0. Llámese a Licitación Privada N° 54/16, para la adquisición de descartables con destino a este Hospital, durante el período marzo/diciembre 2016.

Apertura de Propuestas: Día 18/3/16 a las 9:30 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal de Agudos Prof. Dr. Ramón Carrillo, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1051, (1702), Oficina de Compras, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar. Tel/Fax: 011-46539521.

C.C. 2.550

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RAMÓN CARRILLO

Licitación Privada N° 53/16

POR 1 DÍA - Expte. 2928-1049/2015-0. Llámese a Licitación Privada N° 53/16, para la contratación de un servicio de mantenimiento de bombas de infusión con destino a este Hospital, durante el período marzo/diciembre 2016.

Apertura de Propuestas: Día 18/3/16 a las 9 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal de Agudos Prof. Dr. Ramón Carrillo, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1051, (1702), Oficina de Compras, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar. Tel/Fax: 011-46539521.

C.C. 2.551

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DRA. CECILIA GRIERSON

Licitación Privada N° 25/16

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente 2959-0340/2016. Llámese a Licitación Privada N° 25/16.

Para la adquisición de: Adquisición de insumos descartables.

Para cubrir el período: Enero-junio 2016 con opción Art. 58 R.C.

Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson.

Apertura de Propuestas: El día 17 de marzo de 2016, a las 10:30 hs. en la Administración del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson, sito en la calle Alberdi 38, Guernica, Pdo. Pte. Perón, C.P. 1862, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de (9:00 a 13:00).

C.C. 2.552

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DRA. CECILIA GRIERSON

Licitación Privada N° 24/16

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente 2959-0365/2016. Llámese a Licitación Privada N° 24/16.

Para la adquisición de: Adquisición de insumos p/ higiene institucional.

Para cubrir el período: Enero-junio 2016 con opción Art. 58 R.C.

Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson.

Apertura de Propuestas: El día 17 de marzo de 2016, a las 10:00 hs. en la Administración del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson, sito en la calle Alberdi 38, Guernica, Pdo. Pte. Perón, C.P. 1862, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de (9:00 a 13:00).

C.C. 2.553

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI

Licitación Privada N° 55/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 55/16, para la adquisición de solución fisiológica con destino al Servicio de Farmacia de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 18/3/2015 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en las páginas www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uaape.org.ar, www.ccilp.org.ar.

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.E-mail: comprasrossi@ms.gba.gov.ar.

C.C. 2.554

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. PRESIDENTE PERÓN

Licitación Privada N° 63/16

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-1296/15. Llámese a Licitación Privada N° 63/16, para la adquisición de: Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, para el Servicio de Diagnóstico por Imágenes, Ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 18 de marzo de 2016 a las 10 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 2.556

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. PRESIDENTE PERÓN

Licitación Privada N° 64/16

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-1151/15. Llámese a Licitación Privada N° 64/16, para la adquisición de: Reactivos varios c/ equipamiento, para el Servicio de Laboratorio, Ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 18 de marzo de 2016 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 2.557

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. PRESIDENTE PERÓN

Licitación Privada N° 66/16

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-1174/15. Llámese a Licitación Privada N° 66/16, para la adquisición de: Reactivos varios, para el Servicio de Laboratorio, Ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 18 de marzo de 2016 a las 11:30 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 2.558

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. PRESIDENTE PERÓN

Licitación Privada N° 65/16

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-1171/15. Llámese a Licitación Privada N° 65/16, para la adquisición de: Descartables varios, para el Servicio de Laboratorio, Ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 18 de marzo de 2016 a las 11 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 2.559

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. PRESIDENTE PERÓN

Licitación Privada N° 62/16

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-1267/15. Llámese a Licitación Privada N° 62/16, para la adquisición de: Insumos varios, para el Servicio de Hemodinamia, Ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 18 de marzo de 2016 a las 9 horas en la Oficina de Compras, 3º Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 2.561

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO

Licitación Privada Nº 82/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-6399/16. Llámase a Licitación Privada Nº 82/16, para la adquisición de placas radiográficas digitales, para cubrir el período de abril a junio de 2016, con destino al Hospital Luisa Cravenna de Gandulfo.

Apertura de Propuestas: Día 17 de marzo de 2016, a las 9 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna de Gandulfo sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 en la Oficina de Administración Contable.

El Pliego podrá consultarse además en la Página Web del Ministerio.
Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.
Área Licitaciones.

C.C. 2.560

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
ORGANISMO DE CONTROL DE AGUAS

Licitación Privada Nº 1/16

POR 1 DÍA - Resolución Nº 37/16 – Expediente 2430-5751/15 - Llámese a Licitación Privada para la Contratación del Servicio de Guardería, con arreglo al Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y al Pliego de Condiciones Particulares para la adquisición individual de Bienes e Insumos de la Provincia de Buenos Aires. Podrá obtenerse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/>

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la División Compras del O.C.A.B.A., sita en la calle 5 Nº 366/72, piso 9º de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 13:00.

Día y Hora Límite para la Visita a las Instalaciones: N/A

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 28 de marzo de 2016 a las 10:00 horas en la División del O.C.A.B.A, sita en la calle 5 Nº 366/72, Piso 9º de la Ciudad de La Plata.

Dirección de Administración y Finanzas –Organismo de Control del Agua de Buenos Aires.
C.C. 2.489

Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Privada Nº 13/16

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada para contratar los trabajos de reparación y pintura integral en espacios comunes, interiores y escaleras del Edificio Central sito en calle Larroque y Presidente Perón Nº 2450, Departamento Judicial Lomas de Zamora.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Larroque y Presidente Perón Nº 2450, 1º piso, Sector "G" Banfield, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 12 de abril de 2016, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-103/16.

Secretaría de Administración.
Compras y Contrataciones.

C.C. 2.491

Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas Nº 40/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su locación en la Ciudad de Mercedes, Departamento Judicial Mercedes, con destino al traslado del Archivo Departamental.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/Administración-Contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, decimotercer piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Mercedes, calle 25 Nº 649 y 28, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 19 de abril del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1769/14

Secretaría de Administración
Área Contratación de Inmuebles

C.C. 2.492 / mar. 14 v. mar. 16

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE JUNÍN

Licitación Privada Nº 6/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 6/16, Expediente Interno Nº 053-06-16, para el Servicio de Comedor del Servicio Alimentario Escolar, correspondiente al período comprendido entre el 01/04/16 al 31/08/2016 de Productos cármicos: Pollo para el Servicio de Comedor. Apertura: 28/03/2016, 09:00 hs. Los Pliegos de Cláusulas Generales y Particulares de la presente Licitación, podrán consultarse y adquirirse en la sede del Consejo Escolar de Junín en el horario de 10:00 a 13:00 los días 21 y 22 de marzo de 2016, inclusive. Valor del Pliego: \$ 45. Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Junín, sito en Lavalle 151 hasta las 08:00 horas del día 28/03/2016, inclusive. Consejo Escolar Junín. Lavalle 151. Email: ce05301@ed.gba.gov.ar.

C.C. 2.493

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE JUNÍN

Licitación Privada Nº 7/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 7/16, Expediente Interno Nº 053-07-16, para el Servicio de Comedor del Servicio Alimentario Escolar, correspondiente al período comprendido entre el 01/04/16 al 31/08/2016 de Verduras, Frutas y Huevos para el Servicio de Comedor. Apertura: 28/03/2016, 09:00 hs. Los Pliegos de Cláusulas Generales y Particulares de la presente Licitación, podrán consultarse y adquirirse en la sede del Consejo Escolar de Junín en el horario de 10:00 a 13:00 los días 21 y 22 de marzo de 2016, inclusive. Valor del Pliego: \$ 140.00. Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Junín, sito en Lavalle 151 hasta las 08:00 horas del día 28/03/2016, inclusive. Consejo Escolar Junín. Lavalle 151. Email: ce05301@ed.gba.gov.ar.

C.C. 2.494

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE JUNÍN

Licitación Privada Nº 8/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 8/16, Expediente Interno Nº 053-08-16, para el Servicio de Comedor del Servicio Alimentario Escolar, correspondiente al período comprendido entre el 01/04/16 al 31/08/2016 de Panificados: pan y pan rallado para el Servicio de Comedor y DMC. Apertura: 28/03/2016, 10:00 hs. Los Pliegos de Cláusulas Generales y Particulares de la presente Licitación, podrán consultarse y adquirirse en la sede del Consejo Escolar de Junín en el horario de 10:00 a 13:00 los días 21 y 22 de marzo de 2016, inclusive. Valor del Pliego: \$ 300.00. Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Junín, sito en Lavalle 151 hasta las 09:00 horas del día 28/03/2016, inclusive. Consejo Escolar Junín. Lavalle 151. Email: ce05301@ed.gba.gov.ar.

C.C. 2.495

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE JUNÍN

Licitación Privada Nº 9/16
Segundo Llamado

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 9/16, Expediente Interno Nº 053-09-16, para el Servicio de Comedor del Servicio Alimentario Escolar, correspondiente al período comprendido entre el 01/04/16 al 31/08/2016 de Producto cármicos: Carne Picada para el Servicio de Comedor. Apertura: 28/03/2016, 11:00 hs. Los Pliegos de Cláusulas Generales y Particulares de la presente Licitación, podrán consultarse y adquirirse en la sede del Consejo Escolar de Junín en el horario de 10:00 a 13:00 los días 21 y de febrero de 2016, inclusive. Valor del Pliego: \$ 160.00. Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Junín, sito en Lavalle 151 hasta las 10:00 horas del día 28/03/2016, inclusive. Consejo Escolar Junín. Lavalle 151. Email: ce05301@ed.gba.gov.ar.

C.C. 2.496

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
SERVICIOS PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL

Licitación Privada Nº 1

POR 1 DÍA - Disposición Nº 19/16 – Expediente 2419-9539/15. Llámese a Licitación Privada para la provisión del servicio de limpieza para oficinas del Organismo del S.P.A.R., con arreglo al Pliego Único de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios y al Pliego Tipo de Condiciones Particulares Servicio Periódico de Guardería. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio <http://www.gba.gov.ar/contrataciones>.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la División Compras del S.P.A.R., sita en la calle 5 Nº 366, primer entpiso de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 15:00.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 17 de marzo de 2016 a las 12:00 horas, sita en la calle 5 Nº 366, primer entpiso de la Ciudad de La Plata.

Dirección Económica Financiera

C.C. 2.519

**Provincia de Buenos Aires
PATRONATO DE LIBERADOS**

Licitación Privada N° 1/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 1/2015.
Expediente N° 21.212-2754/2015.
Servicio Alquiler de Fotocopiadoras e Impresoras para Organismo y Dependencias.
Retiro y consulta de pliegos: Departamento Compras y Contrataciones
Calle 72 N° 186, teléfono 0221-578363 int. 119, hasta el día 23 de marzo de 2016 en el horario de 9 a 15.
Consulta de Pliegos en www.gba.gov.ar (contrataciones) y www.plb.gba.gov.ar (contrataciones).
Apertura: el día 23 de marzo de 2016 a las 11:00 horas.
Lugar de presentación de las propuestas y apertura: Departamento Compras y Contrataciones.

C.C. 2.520

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE LA POLICÍA**

Licitación Privada N° 1/16

POR 1 DÍA - Expediente N° DSSP. 17243.2016.0
Objeto: Adquisición de equipamiento informático para abastecer a todo el ámbito de la Superintendencia, incluyendo Casa Central, Direcciones y Dependencia descentralizadas, Delegaciones y Subdelegaciones.
Consulta y retiro de Pliegos: Desde 15/03/16 al 17/03/16 inclusive, en Superintendencia de Servicios Sociales, sita en calle 6 N° 812 (esq. 48), piso 5to. División Contrataciones y Adquisiciones, Ciudad de La Plata, en horario de 10:30 a 13:30. Tel. (0221) 427-0630. Int.: 1500.
Lugar de presentación de ofertas: calle 6 N° 812 (esq. 48), piso 5to. División Contrataciones y Adquisiciones, Ciudad de La Plata, hasta una (1) hora antes del Acto Licitatorio.
Acto de Apertura: 18/03/2016 a las 10:00 hs., en calle 6 N° 812, 8vo. Piso.
Costo del Pliego: Sin cargo.
División Contrataciones y Adquisiciones.

C.C. 2.521

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Privada N° 2/16

POR 1 DÍA - Expediente N° 2309-1431/15. Llámese a Licitación Privada N° 2/16, tendiente a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de detección de incendios instalados en el Departamento Jardín Maternal y en la Contaduría General de la Provincia y el sistema de detección y extinción de incendios instalado en la Sala de Sistemas de la Dirección de Informática, a partir del 1° de abril al 31 de diciembre de 2016, con opción a prórroga por tres meses más; la provisión de materiales y mano de obra para la puesta en valor y cambio de tecnología del sistema instalado en el Departamento Jardín Maternal de calle 9 N° 674 y la prueba hidráulica del contenedor de gas heptfluoropropano instalado en la Sala de Sistemas.
Apertura de Ofertas: 22 de marzo de 2016, a las 13:00 horas, en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, Sala de Proveedores, calle 46 e/ 7 y 8, piso 2°, Ofic. 241, pasillo E, La Plata.
Condiciones: La contratación se rige por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires, aprobado por Decreto 1.676/05 y modificatorios.
Los documentos que componen la licitación: Carátula de Convocatoria, Condiciones Particulares, Memorias Técnica, Especificaciones Particulares y Especiales y Planilla de Cotización (Anexos I a IV), se encuentran publicados en la página web: www.sg.gba.gov.ar.
Visitas: Día 17 de marzo, 13:00 horas, presentarse en el Departamento Contrataciones y Suministros, calle 46 e/ 7 y 8, piso 2, pasillo B, Ofic. 240, Te. 0221-429-4428/4532.
Los Hash, podrán retirarse en el Departamento Contrataciones y Suministros de dicha Dirección, a partir del día 14 y hasta el día 17 de marzo de 2016 inclusive, en el horario de 8:30 a 14:00, previa constitución del domicilio de comunicaciones.
Entrega de Pliego sin costo.

C.C. 2.522

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Privada N° 1/16

POR 1 DÍA - Expediente N° 2309-1425/15. Llámese a Licitación Privada N° 1/16, tendiente a la contratación del servicio de operación y mantenimiento preventivo y correctivo, y trabajos de acondicionamiento, de dos cámaras transformadores, cada una con dos transformadores de potencia de 13,2/0,4 kV - 2 x 1000 kVA, celdas de media tensión y tableros de baja tensión, ubicadas en el subsuelo del Edificio Central del Ministerio de Economía, por el período comprendido entre el 1° de abril y el 31 de diciembre de 2016 con opción a prórroga por tres meses más.
Apertura de Ofertas: 22 de marzo de 2016, a las 12:00 horas, en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, Sala de Proveedores, calle 46 e/ 7 y 8, piso 2°, Ofic. 241, pasillo E, La Plata.

Condiciones: La contratación se rige por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires, aprobado por Decreto 1.676/05 y modificatorios.

Los documentos que componen la licitación: Carátula de Convocatoria, Condiciones Particulares, Memorias Técnica, Especificaciones Especiales y Planilla de Cotización (Anexos I a IV), se encuentran publicados en la página web: www.sg.gba.gov.ar.

Visitas: Día 17 de marzo, 12:00 horas, presentarse en el Departamento Contrataciones y Suministros, calle 46 e/ 7 y 8, piso 2, pasillo B, Ofic. 240, Te. 0221-429-4428/4532.

Los Hash, podrán retirarse en el Departamento Contrataciones y Suministros de dicha Dirección, a partir del día 14 y hasta el día 17 de marzo de 2016 inclusive, en el horario de 8:30 a 14:00, previa constitución del domicilio de comunicaciones.

Entrega de Pliego sin costo.

C.C. 2.523

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Privada N° 8/15

POR 1 DÍA - Expediente N° 2309-1273/15. Llámese a Licitación Privada N° 8/15, tendiente a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los grupos electrógenos ubicados en el subsuelo del edificio central del Ministerio de Economía, por el período comprendido entre el 1° de abril y el 31 de diciembre de 2016, con opción a prórroga por tres meses más.

Apertura de Ofertas: 22 de marzo de 2016, a las 11:00 horas, en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, Sala de Proveedores, calle 46 e/ 7 y 8, piso 2°, Ofic. 241, pasillo E, La Plata.

Condiciones: La contratación se rige por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires, aprobado por Decreto 1.676/05 y modificatorios.

Los documentos que componen la licitación: Carátula de Convocatoria, Condiciones Particulares, Memorias Técnica, Especificaciones Especiales y Planilla de Cotización (Anexos I a IV), se encuentran publicados en la página web: www.sg.gba.gov.ar.

Visitas: Día 17 de marzo, 11:00 horas, presentarse en el Departamento Contrataciones y Suministros, calle 46 e/ 7 y 8, piso 2, pasillo B, Ofic. 240, Te. 0221-429-4428/4532.

Los Hash, podrán retirarse en el Departamento Contrataciones y Suministros de dicha Dirección, a partir del día 14 y hasta el día 17 de marzo de 2016 inclusive, en el horario de 8:30 a 14:00, previa constitución del domicilio de comunicaciones.

Entrega de Pliego sin costo.

C.C. 2.524

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 53/16

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-20233/16. Llámese a Licitación Pública N° 53/16, para la contratación del Servicio de Lavadero Externo con provisión de ropa, con destino al H.I.G.A. "Presidente Perón", sito en calle Anatole France N° 773 de la localidad de Avellaneda, por el término de hasta nueve (9) meses, a partir del 1° de abril de 2016 o fecha posterior aproximada, con opción a una (1) prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 2.900,00.- (Pesos Dos Mil Novecientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio hasta el día 23 de marzo de 2016, inclusive, en el horario de 9 a 13 hs. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 28 de marzo de 2016, a las 09:00 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: En la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 28 de marzo de 2016, a las 09:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar

C.C. 2.525 / mar. 14 v. mar. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 54/16

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-20234/16. Llámese a Licitación Pública N° 54/16, para la contratación del Servicio de Lavadero Externo con provisión de ropa, con destino al H.I.G.A. "Dr. Pedro Fiorito", sito en la calle Belgrano N° 851 de la localidad de Avellaneda, por el término de hasta nueve (9) meses, a partir del 1° de abril de 2016 o fecha posterior aproximada, con opción a una (1) prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 2.900,00.- (Pesos Dos Mil Novecientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio hasta el día 23 de marzo de 2016, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 28 de marzo de 2016, a las 09:30 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: En la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 28 de marzo de 2016, a las 09:30 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar

C.C. 2.526 / mar. 14 v. mar. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 55/16

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-20235/16. Llámese a Licitación Pública N° 55/16, para la contratación del Servicio de Lavadero Externo con provisión de ropa, con destino al H.I.G.A. "Eva Perón", sito en la calle Ricardo Balbín N° 3200 de la localidad de San Martín y U.P.A. 24 - 5 Unidad de Pronta Atención, sita en Av. Aviación entre Boulogne Sur Mer y Francia - Barrio Los Álamos, de la localidad de Longchamps - Almirante Brown, por el término de hasta nueve (9) meses, a partir del 1° de abril de 2016 o fecha posterior aproximada, con opción a una (1) prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 2.800,00.- (Pesos Dos Mil Ochocientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio hasta el día 23 de marzo de 2016, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 28 de marzo de 2016, a las 10:00 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: En la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 28 de marzo de 2016, a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar

C.C. 2.527 / mar. 14 v. mar. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 56/16

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-20236/16. Llámese a Licitación Pública N° 56/16, para la contratación del Servicio de Lavadero Externo con provisión de ropa, con destino al H.Z. "Dr. Enrique Erill", sito en Gálvez S/N° de la localidad de Escobar y H.Z.E.O. "Luciano Fortabat", sito en Rivadavia N° 4057 de la localidad de Olavarría, por el término de hasta nueve (9) meses, a partir del 1° de abril de 2016 o fecha posterior aproximada, con opción a una (1) prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.800,00.- (Pesos Un Mil Ochocientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio hasta el día 23 de marzo de 2016, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 28 de marzo de 2016, a las 10:30 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: En la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 28 de marzo de 2016, a las 10:30 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar

C.C. 2.528 / mar. 14 v. mar. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 57/16

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-20237/16. Llámese a Licitación Pública N° 57/16, para la contratación del Servicio de Lavadero Externo con provisión de ropa, con destino al H.I.G.A. "Luisa C. de Gandulfo", sito en Balcarce N° 351 de la localidad de Lomas de Zamora, H.Z.T. "Dr. Antonio Cetrángolo", sito en Italia N° 1750 de la localidad de Vicente López, y U.P.A. 24 - 1 Unidad de Pronta Atención, sita en Av. Juan Domingo Perón (camino negro) y Recondo de la localidad de Lomas de Zamora, por el

término de hasta nueve (9) meses, a partir del 1° de abril de 2016 o fecha posterior aproximada, con opción a una (1) prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 2.900,00.- (Pesos Dos Mil Novecientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio hasta el día 23 de marzo de 2016, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 28 de marzo de 2016, a las 11:00 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: En la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 28 de marzo de 2016, a las 11:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar

C.C. 2.529 / mar. 14 v. mar. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 58/16

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-20238/16. Llámese a Licitación Pública N° 58/16, para la contratación del Servicio de Lavadero Externo con provisión de ropa, con destino al H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios", sito en calle 27 esq. 70 de la localidad de La Plata, H.Z.G.A. "Dr. Alberto Eurnekian", sito en Alem N° 349 de la localidad de Ezeiza y "U.P.A. 24 - 6" Unidad de Pronta Atención de Los Hornos, sito en calle 153 e/ 65 y 66 de dicha localidad, por el término de hasta nueve (9) meses, a partir del 1° de abril de 2016 o fecha posterior aproximada, con opción a una (1) prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 2.500,00.- (Pesos Dos Mil Quinientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio hasta el día 23 de marzo de 2016, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 28 de marzo de 2016, a las 11:30 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: En la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 28 de marzo de 2016, a las 11:30 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar

C.C. 2.530 / mar. 14 v. mar. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 59/16

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-20239/16. Llámese a Licitación Pública N° 59/16, para la contratación del Servicio de Lavadero Externo con provisión de ropa, con destino al H.Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativía", sito en Ramón Carrillo N° 1339 de la localidad de Rafael Calzada, H.Z.G.A. "Dr. Narciso López", sito en O'Higgins N° 1333 de la localidad de Lanús y U.P.A. 24 - 3 Unidad de Pronta Atención, sita en Osorio y Pasaje Aguirre de la localidad de Lanús, por el término de hasta nueve (9) meses, a partir del 1° de abril de 2016 o fecha posterior aproximada, con opción a una (1) prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 2.600,00.- (Pesos Dos Mil Seiscientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio hasta el día 23 de marzo de 2016, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 29 de marzo de 2016, a las 09:00 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: En la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 29 de marzo de 2016, a las 09:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar

C.C. 2.531 / mar. 14 v. mar. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 60/16

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-20240/16. Llámese a Licitación Pública N° 60/16, para la contratación del Servicio de Lavadero Externo con provisión de ropa, con destino al H.Z.G.A. "Dra. Cecilia Grierson", sito en Alberdi y L. Testa de la loca-

alidad de Guernica, H.Z.G.A. "Simplemente Evita", sito en Dr. Equiza N° 6300 de la localidad de González Catán y U.P.A. 24 - 4 Unidad de Pronto Atención, sita en Ruta 3 km. 29.500 de la localidad de González Catán, por el término de hasta nueve (9) meses, a partir del 1° de abril de 2016 o fecha posterior aproximada, con opción a una (1) prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 2.600,00.- (Pesos Dos Mil Seiscientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio hasta el día 28 de marzo de 2016, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 29 de marzo de 2016, a las 09:30 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: En la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 29 de marzo de 2016, a las 09:30 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar

C.C. 2.532 / mar. 14 v. mar. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 61/16

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-20241/16. Llámese a Licitación Pública N° 61/16, para la contratación del Servicio de Lavadero Externo con provisión de ropa, con destino al H.Z.G.A. "Virgen del Carmen", sito en Pagola N° 1502 de la localidad de Zárate y H.S.E.M.I. "Ana Goitia", sito L. V. López N° 1737 de la localidad de Sarandí, por el término de hasta nueve (9) meses, a partir del 1° de abril de 2016 o fecha posterior aproximada, con opción a una (1) prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 2.500,00.- (Pesos Dos Mil Quinientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio hasta el día 28 de marzo de 2016, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 29 de marzo de 2016, a las 10:00 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: En la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 29 de marzo de 2016, a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar

C.C. 2.533 / mar. 14 v. mar. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 62/16

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-20242/16. Llámese a Licitación Pública N° 62/16, para la contratación del Servicio de Lavadero Externo con provisión de ropa, con destino al H.Z.G.A. "Dr. Ricardo Gutiérrez", sito en Diag. 114 e/39 y 40 de la localidad de La Plata, H.Z.G.A. "Dr. Carlos Bocalandro" sito en ruta 8 km. 20500 de Loma Hermosa - Tres de Febrero y U.P.A. 24-16 Unidad de Pronto Atención, sita en Avda. Pte Perón y Aviador Matienzo de Martín Coronado de la localidad de Tres de Febrero, por el término de hasta nueve (9) meses, a partir del 1° de abril de 2016 o fecha posterior aproximada, con opción a una (1) prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 2.700,00.- (Pesos Dos Mil Setecientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio hasta el día 28 de marzo de 2016, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 29 de marzo de 2016, a las 10:30 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: En la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 29 de marzo de 2016, a las 10:30 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar

C.C. 2.534 / mar. 14 v. mar. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 63/16

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-20243/16. Llámese a Licitación Pública N° 63/16, para la contratación del Servicio de Lavadero Externo con provisión de ropa, con destino al H.Z.G.A. "Evita Pueblo", sito en calle 136 e/ 27 y 30 de la localidad

de Berazategui, U.P.A. 24-10 Unidad de Pronto Atención, Calle 147 y Otobemberg de la misma localidad y "C.R.A.I. Norte", sito en Balcarce N° 900 de la localidad de San Martín, por el término de hasta nueve (9) meses, a partir del 1° de abril de 2016 o fecha posterior aproximada, con opción a una (1) prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00.- (Pesos Dos Mil con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio hasta el día 28 de marzo de 2016, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 29 de marzo de 2016, a las 11:00 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: En la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 29 de marzo de 2016, a las 11:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar

C.C. 2.535 / mar. 14 v. mar. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 64/16

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-20244/16. Llámese a Licitación Pública N° 64/16, para la contratación del Servicio de Lavadero Externo con provisión de ropa, con destino al H.Z.G.A. "Gdor. Domingo Mercante", sito en Cnel. Suárez N° 800 de la localidad de José C. Paz, H.I.G.A. "Dr. Abraham Piñeyro", sito en Lavalle N° 1084 de la localidad de Junín y U.P.A. 24-15 Unidad de Pronto Atención, Ayacucho entre Lima y Naciones Unidas de la localidad de José C. Paz, por el término de hasta nueve (9) meses, a partir del 1° de abril de 2016 o fecha posterior aproximada, con opción a una (1) prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 2.200,00.- (Pesos Dos Mil Doscientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio hasta el día 28 de marzo de 2016, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 29 de marzo de 2016, a las 11:30 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: En la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 29 de marzo de 2016, a las 11:30 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar

C.C. 2.536 / mar. 14 v. mar. 16

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

**Licitación Pública N° 3/16
Prórroga**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión y colocación de carteles.

Fecha Apertura: 21 de marzo de 2016, a las 10:30 horas.

Valor de Pliego: \$ 3.316 (son pesos tres mil trescientos dieciséis).

Expediente N°: 00719/Int./16

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 2.562 / mar. 14 v. mar. 15

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

**Licitación Pública N° 80/15
Quinto Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de leche fortificada con hierro en polvo.

Fecha Apertura: 29 de marzo de 2016, a las 9:30 horas.

Valor de Pliego: \$ 616 (son pesos seiscientos dieciséis).

Expediente N°: 05854/int/15

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 2.563 / mar. 14 v. mar. 15

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública N° 1/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar la adquisición de mobiliario metálico, destinado a distintas dependencias de la Jurisdicción Administración de Justicia.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial San Martín, calle Roca N° 1734 entre Lincoln y Juárez, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 14 de abril del año 2016, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-1967/15.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 2.564 / mar. 14 v. mar. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. HÉROES DE MALVINAS**

Licitación Privada N° 10/16

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2957-36/2016. Fijase como fecha de apertura el día 18 de marzo de 2016 a las 09:00 hs., para la Licitación Privada N° 10/16, para la Contratación de Mantenimiento de Equipo de Rayos X, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 15/02/16 al 31/12/16 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: en el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas Ofic. de Compras calle Ricardo Balbín 1910 1er. Piso Merlo
Telefax: 0220-4859 322

C.C. 2.555

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. HÉROES DE MALVINAS**

Licitación Privada N° 1/16

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2957-85/2016. Fijase fecha de apertura el día 18 de marzo de 2016, a las 10:00 hs. para la Licitación Privada N° 1-2016 para la adquisición de Productos farmacéuticos y medicinales para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 26/02/2016 al 30/06/2016 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas en el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes dentro de los plazos indicados.

El pliego podría consultarse además en la página web del Ministerio.

Administración Hospital Zonal Gral. De Agudos Héroes de Malvinas Ofic. de Compras Ricardo Balbín 1910 1er. Piso Merlo.
Telefax: 0220-4859 322

C.C. 2.541

Varios

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD**

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al agente CATERINA LESIE RODA SÁNCHEZ (DNI 36.907.066), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal - Departamento Laborales - Sector Comunicaciones - calle 51 N° 1120 - 4° piso - La Plata - a fin de tomar conocimiento del citado de la Resolución N° 6.995/15 obrante en el expediente N° 2904-2173/15. Carina A. González, Jefe Interino.

C.C. 2.334 / mar. 9 v. mar. 15

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Resolución N° 1**

La Plata, 15 de enero de 2016.

POR 5 DÍAS - VISTO, el expediente N° 21557-280976/14 y atento la sanción de la Ordenanza N° 280/2013 de la Municipalidad de General Alvarado, por medio del cual se aprobaron nuevas equivalencias de cargos para todo el personal de los distintos agrupamientos, conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de lo actuado resulta que mediante la sanción de la Ordenanza N° 280/2013 de la Municipalidad de General Alvarado, se suprimieron las categorías 01-15 del Escalafón Municipal y se reubica al personal en la categoría inmediata superior, siendo la categoría mínima la 16 y, la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce a foja 63. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponden dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1.856/06; Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados mediante la sanción de la Ordenanza N° 280/2013, de la Municipalidad de General Alvarado, la que suprime las categorías 01-15 y se reubica al personal en la categoría inmediata superior, conforme procedimiento instaurado por el art. 1° inc. 2 del Decreto N° 1.856/06 y Art. 51 del Decreto 9.650/80 (T.O 600/94), considerando a tal efecto el informe elaborado a foja 63.

ARTÍCULO 2°. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, pasar al Instituto de Previsión Social. Hecho, archivar.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Resolución N° 799.457

La Plata, 8 de octubre de 2014.

VISTO el expediente N° 2803-91135/91 correspondiente a RODRÍGUEZ LIDA ELBA s/ Suc en el cual se han depositado haberes en demasía en el sucesorio de la causante de autos y,

CONSIDERANDO:

Que oportunamente atento la solicitud de pago de haberes incoada por los derechohabientes de la causante de autos, se procedió al depósito de haberes adeudados a la misma, en la cuenta de los autos caratulados: "Rodríguez Lida Elba s/Sucesión Ab-Intestato", por la suma de pesos cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco con 88/100 centavos;

Que con posterioridad se advierte que se han depositado haberes en demasía por la suma de pesos novecientos noventa y dos con 13/100 centavos (\$992.13), correspondiendo declarar legítimo en esta instancia el saldo a recuperar.

Que la mentada deuda encuentra su origen en la percepción indebida de los haberes adeudados a la causante de autos, toda vez que se produjo el depósito de los mismos en demasía.

Que, se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de los derechohabientes de la causante de autos, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 499, 784, 792 y concordantes del Código Civil);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar legítimo el saldo a recuperar, depositado en más en los autos caratulados: "Rodríguez Lida Elba s/Sucesión Ab-Intestato", por la suma de pesos novecientos noventa y dos con 13/100 centavos (\$992.13), por haberes indebidamente percibidos por los derechohabientes de la causante de autos;

ARTÍCULO 2°: Deberá tomar intervención la Dirección de Planificación y Control de Gestión -Sector Gestión y Recupero de Deudas, a fin de confeccionar el pertinente título ejecutivo y accionar contra el acervo sucesorio.

ARTÍCULO 3°: Registrar. Cumplido, seguir su trámite como por derecho corresponda. Hecho, archivar.

Sector Gestión y Recupero De Deudas/Departamento Relatoria

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Resolución N° 829.318

La Plata, 16 de diciembre de 2015.

VISTO el presente Expediente por el cual IRMA ADELA VERGARA, solicita la adecuación de su haber en base a la Ley N° 14.025, y;

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación fallece la titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio en los términos de la Ley N° 14.025;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado y lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Revocar la Resolución N° 805.736 de fecha 21 de enero de 2015, atento haber sido dictada con posterioridad al fallecimiento de la titular de autos.

ARTÍCULO 2°. Reconocer que a Irma Adela Vergara, con documento DNIF N° 5.119.257, le asistía el derecho a regular su beneficio jubilatorio en base al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Técnico – Categoría 17 – 48 hs. con 31 años de antigüedad, desempeñado en el Ministerio de Salud, el que debía ser liquidado a partir del 9 de agosto de 2011, atento la fecha del reclamo y lo dispuesto en el artículo 62, párrafo 2°, del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O.1994), hasta el 27 de julio de 2014, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 3°. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Administración General.

ARTÍCULO 4°. Declarar legítimo el cargo deudor en concepto de aportes personales no efectuados por la titular que asciende a la suma de pesos mil quinientos noventa y dos con siete centavos (\$1.592,07), debiéndose compensar dicha deuda con las sumas que surjan a favor de la causante.

ARTÍCULO 5°. Arbitrar los medios conducentes para el recupero de la suma de pesos mil trescientos sesenta y cuatro con sesenta y cuatro centavos (\$1.364,64) en concepto de contribución patronal, debiéndose notificar previamente al Ente Empleador.

ARTÍCULO 6°. Notificar que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 1994).

ARTÍCULO 7°. Verificar si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento de la causante.

ARTÍCULO 8°. Registrar en Actas. Publicar edictos. Girar al Departamento Liquidación y Pago de Haberes. Remitir al Departamento Control Legal atento el punto 5° del dictamen de fs. 64. Hecho, girar a la Dirección de Recaudación y Fiscalización. Cumplido, remitir al Sector Gestión y Recupero de deudas.

Departamento Resoluciones

Mailen Vélez, Vicepresidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Resolución N° 776.571

La Plata, 30 de octubre de 2013.

VISTO el expediente N° 2350-25288-97 iniciado por quien en vida fuera Jorge Ricardo BRUNO, causante de autos, en virtud de la situación generada en torno a la percepción de la prestación previsional oportunamente acordada y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 422.843 dictada con fecha 10/12/98 se acordó beneficio de pensión a Jessica Vanesa BRUNO, en su calidad de hija del causante de autos a liquidarse a partir del 24 de abril de 1997, supeditando la prórroga de la prestación acordada al cumplimiento de los recaudos exigidos por el art. 37 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94;

Que en el citado decisorio se fija como fecha de caducidad al 19 de julio de 1998, momento en el cual la pensionada cumple los 18 años de edad;

Que a fojas 31/32, 60 y 63, 88/89, 91/92, 96/97, 101/102, 107/108 y 112/113 del expediente N° 2350-29745-97 se acompañan certificados de alumno regular correspondientes a los ciclos lectivos 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y hasta el 28 de marzo de 2005 con lo que cumplimenta los extremos exigidos por la norma aplicable;

Que en consecuencia, corresponde en esta instancia conceder prórroga al beneficio pensionario en estudio por el lapso comprendido entre el 19/07/98 hasta el 28/03/05;

Que a fojas 138 se formuló cargo deudor por el lapso comprendido entre el 29/03/05 y el 30/07/05 que asciende a la suma de \$ 10.564,96, de acuerdo con lo normado por el art. 37 y 61 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94;

Que a foja 144/145 interviene la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 30/10/2013, según consta en el Acta N° 3176;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Prorrogar el beneficio pensionario de Jessica Vanesa Bruno desde el 19/07/98 hasta el 28/03/05 en los términos del art. 37 del Decreto Ley N° 9.650/80.

ARTÍCULO 2. Determinar la caducidad del beneficio acordado a la beneficiaria, Jessica Vanesa Bruno, el 28 de marzo de 2005, conforme lo normado por el art. 37 del Decreto Ley N° 9650/80 T.O. 600/94.

ARTÍCULO 3. Declarar legítimo el cargo deudor por la indebida percepción de haberes durante el lapso comprendido entre el 29/03/05 y el 30/07/05 que asciende a la suma de \$ 10.564,96, de acuerdo con lo normado por el art. 37 y 61 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94.

ARTÍCULO 4. Intimar a Jessica Vanesa BRUNO para que en plazo perentorio de 10 días proponga forma de pago de lo adeudado, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales tendientes al recupero, de conformidad al art. 61 del Decreto Ley N° 9.650/80.

ARTÍCULO 5. Establecer para el supuesto de resultar infructuosa la intimación dispuesta en el presente acto y no existiendo una sugerencia más favorable en la modalidad de recupero de la deuda liquidada, deberá confeccionarse el pertinente título ejecutivo.

ARTÍCULO 6. Registrar. Pasar al Departamento Notificaciones. Hecho, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Oportunamente, archivar.

Sector Orden del día

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Resolución N° 739.739

La Plata, 17 de febrero de 2013.

VISTO el Expediente N° 21.557-170.957-10 iniciado por Bibiana Mabel PICONE, por el cual se solicitara reconocimiento de servicios insalubres, y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la titular solicitando reconocimiento de servicios insalubres desempeñados como Técnica Auxiliar de Hemoterapia en lo que respecta al período comprendido entre el día 28/03/85 al 30/06/86 y como Técnico de Hemoterapia del 01/07/86 al 31/12/05 en el Hospital Municipal de Avellaneda, según surge de las constancias obrantes a foja 9;

Que mediante Decreto N° 2.198/01 y por su ampliatorio N° 2.868/02, fueron declaradas insalubres las tareas realizadas por la titular de autos;

Que es criterio sentado que en los supuestos en cuestión procede computar en el carácter señalado la totalidad del período desempeñado. En consecuencia, se formula el pertinente cargo deudor por la diferencia de aportes personales conforme al Art. 4° inc. b) y 61 párrafo segundo del Decreto N° 9.650/80, respecto del lapso señalado;

Que se practica la deuda pertinente (foja 28) y la misma arroja la suma de pesos trece mil ochocientos cincuenta y seis con 55/100 (\$ 13.856,55);

Que a fojas 23 y 24 Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado son contestes en manifestar que corresponde el reconocimiento de los servicios peticionados por la titular;

Que a foja 30 la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal dictaminó reconocer los servicios solicitados por la titular;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 27/02/2013, según consta en el Acta N° 3141;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Reconocer el carácter insalubre de la totalidad de las tareas desempeñadas por Bibiana Mabel PICONE como Técnica Auxiliar de Hemoterapia en lo que respecta al período comprendido entre el día 28/03/85 al 30/06/86 y como Técnico de Hemoterapia del 01/07/86 al 31/12/05 en el Hospital Municipal de Avellaneda, de conformidad con el Decreto N° 2.198/01 y por su ampliatorio N° 2.868/02 y Resolución N° 4.372.

ARTÍCULO 2. Declarar legítimo el cargo deudor practicado (foja 28) por diferencia de aportes personales por la suma que asciende a \$ 13.856,55, ello conforme al art. 61 del Decreto-Ley 9.650/80 T.O 1994.

ARTÍCULO 3. Intimar al titular de autos para que efectúe propuesta de pago. Dejar constancia que la deuda referida precedentemente deberá estar cancelada al momento de entrar en el goce del beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 4. Registrar. Pasar las actuaciones a la Dirección de Planificación y Control de Gestión, Sector Gestión y Recupero de Deudas, para que tome la intervención de su competencia. Seguir su trámite como por derecho corresponda. Cumplido archivar.

Sector Orden del Día

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Resolución N° 774.360

La Plata, 8 de octubre de 2013.

VISTO el expediente N° 2918-52058-95 iniciado en vida por Mirta Susana LORENZO, en virtud el cargo deudor formulado por haberes percibidos indebidamente a la Srta. Julieta SALIMBENI, atento no cumplir con los términos del art. 37 del Decreto-Ley N° 9.650/80, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 379.494 de fecha 12/10/1995, se acuerda beneficio pensionario a Julieta SALIMBENI, con fecha de caducidad al 25/04/2001, supeditada su prórroga al cumplimiento de los recaudos previstos en el art. 37 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T. O. 600/94);

Que a foja 155, el Departamento de Liquidación y Pago de Haberes, procede a formular cargo deudor, resultando un monto que asciende a \$30.197,54, en concepto de haberes percibidos indebidamente, toda vez que la Srta. Julieta Salimbeni no acreditó estudios durante el período 01/04/2004 al 30/06/2005;

Que al haber ocurrido una percepción indebida de haberes por parte del titular de autos, se habría producido un desplazamiento patrimonial carente de causa, que faculta a este ente a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la Srta. SALIMBENI, lo cual conlleva la carga de restituir lo generado por dicha situación, conforme art. 499; 784; 792 y ccs. del Código Civil;

Que a foja 157 obra dictamen de la Comisión de Finanzas, Preadjudicaciones y Asuntos Administrativos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 09/10/2013, según consta en el Acta N°;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. Prorrogar el beneficio pensionario que gozara Julieta SALIMBENI, hasta el 31/03/2004, en los términos del art. 37 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T. O. 600/94), toda vez que hasta dicha fecha acreditó estudios.

ARTÍCULO 2. Disponer la caducidad del beneficio de pensión que gozara Julieta SALIMBENI, a partir del 01/04/2004, fecha a partir de la cual dejó de reunir los recaudos del Art. 37 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T. O. 600/94).

ARTÍCULO 3. Declarar legítimo el cargo deudor practicado a Julieta Salimbeni, que asciende a la suma de \$30.197,54 en concepto de haberes percibidos indebidamente durante el lapso 01/04/2004 al 30/06/2005, atento no acreditar los extremos requeridos por el Art. 37 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T. O. 600/94).

ARTÍCULO 4. Intimar a Julieta Salimbeni a que, en el plazo perentorio de diez (10) días, proponga forma de cancelación de la deuda en cuestión, bajo apercibimiento de iniciar este Organismo las acciones legales pertinentes en su carácter de acreedor, a los fines del recuperero.

ARTÍCULO 5. Establecer que en caso de no registrarse propuesta en el plazo establecido y no existiendo una sugerencia más favorable en la modalidad de recuperero, se deberá proceder a la confección del pertinente Título Ejecutivo.

ARTÍCULO 6. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Notificaciones. Hecho, pasar a la Dirección de Planificación y Control de Gestión –Sector Gestión y Recuperero de Deudas- para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Sector Orden del Día

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Resolución N° 831.469

La Plata, 12 de enero de 2016.

VISTO el presente expediente por el cual María del Rosario MARTÍNEZ, solicita se le acuerde, y

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación fallece la titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Reconocer que a María del Rosario MARTÍNEZ, con documento DNI N° 12.505.295, le asistía el derecho al goce del beneficio de Jubilación Ordinaria equivalente al 85% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestra de Grado EPC y al 67% de Preceptora de EM Técnica Form. Prof. y Agraria, ambos con 24 años de antigüedad desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del día 11/2/2013 y hasta el 18/05/2014, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. Percibía transitoriamente el beneficio.

ARTÍCULO 2°. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Administración General.

ARTÍCULO 3°. Registrar en Actas. Publicar los edictos de Ley.

Departamento de Resoluciones

Lic. **Christian Gribaudo**, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Resolución N° 797.112

La Plata, 3 de septiembre de 2014.

VISTO el expediente N° 2803-8415-84, iniciado en vida por Élide Margot FERREIRA BALIHOUT, en virtud de la observación efectuada por el Sector Gestión y Recuperero de Deudas a foja 333, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 326/327 luce intervención de la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal que da lugar al dictado de la Resolución N° 744.651 de fecha 17/05/2013, obrante a foja 328/329;

Que a foja 333 el Sector Gestión y Recuperero de Deudas efectúa ciertas consideraciones técnicas respecto a las deudas declaradas legítimas en el Acto Administrativo referido precedentemente;

Que con relación a la deuda declarada legítima respecto del Sr. Sebastián Eduardo Orellano, en virtud de la percepción indebida de haberes por su parte, por la suma de \$8.544,41, a foja 333 se informa que la misma ya fue reintegrada/compensada a este Organismo, según liquidación de foja 289, con los haberes 4/2007;

Que toda vez que "prima facie" se ha procedido a la notificación del Acto Administrativo, atento oblea del Correo Argentino de fecha 28/08/2013, corresponde revocar a "contrario sensu" de lo normado por el Art. 114 del Decreto-Ley N° 7.647/70 los artículos 4 y 5 de la Resolución N° 744.651;

Que respecto a la deuda establecida en el art. 2 del Acto Administrativo que luce a foja 328/329 por aportes no efectuados derivados de las leyes N° 12.545 y N° 12.386, se informa que con la liquidación de foja 289 se ha retenido la suma de \$525,26, por lo que el saldo que corresponde declarar legítimo resulta de \$40.382,05;

Que por ello se deberá intimar a los derecho-habientes de la causante de autos, a fin de que en u plazo perentorio de 10 días propongan forma de pago de la deuda referida;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 3 de septiembre de 2014, según consta en el Acta N° 3220;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. Revocar a "contrario sensu" de lo normado por el Art. 114 del Decreto-Ley N° 7.647/70 los artículos 4 y 5 de la Resolución N° 744.651 de fecha 17/05/2013, obrante a foja 328/329 y dejar sentado que la deuda en cabeza de Sebastián Eduardo ORELLANO ha sido cancelada en su totalidad, no correspondiendo efectuar intimación alguna respecto de dicha deuda.

ARTÍCULO 2. Rectificar, de conformidad a lo normado en el art. 115 del Decreto-Ley N° 7.647/70, lo resuelto por Resolución N° 744.651 de fecha 17/05/2013, obrante a foja 328/329, en lo que respecta al monto del cargo deudor legitimado en el Artículo 2 y a tal efecto establecer que el monto correcto a reclamar a los derecho-habientes de la causante de autos, resulta ser de \$40.382,05.

ARTÍCULO 3. Intimar a los derecho-habientes de Elida Margot FERREIRA BALIHOUT a que en el plazo perentorio de 10 días propongan forma de pago de la deuda que asciende a la suma de \$40.382,05.

ARTÍCULO 4. Establecer que en caso de no registrarse propuesta de pago en el plazo establecido y no existiendo una sugerencia más favorable en la modalidad de recuperero, se deberá proceder a la confección del pertinente Título Ejecutivo.

ARTÍCULO 5. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80, T. O. 1994).

ARTÍCULO 6. Registrar. Pasar al Departamento Notificaciones para que tome la intervención de su competencia. Cumplido, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Oportunamente, archivar.

Sector Orden del Día

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Resolución N° 832.865

La Plata, 4 de febrero de 2016.

VISTO el expediente N° 2337-37496-82 iniciado por quien en vida fuera MARÍA FERNÁNDEZ, en torno a la percepción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento de la causante, y de acuerdo con lo normado por el art.114 del Decreto Ley N° 7.647/70 y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 1 de la Resolución N° 72.9240 obrante a fs. 129/130 de fecha 19 de septiembre de 2012, aprobada por Acta N° 1118, se declara legítimo el cargo deudor practicado por haberes percibidos indebidamente por José Fernández intimándolo de pago por la suma de \$3.867,12, asimismo en el citado decisorio se dispone el pago de los haberes sucesorios a María Ester, Aurora Haydeé, Manuel Oscar Sánchez en su calidad de hijos de la causante;

Que surge de lo actuado que no se ha podido notificar la Resolución citada a José Fernández, atento que se informa su deceso acaecido con fecha 20/02/09;

Que sin advertir la situación antes detallada se notifica por edictos;

Que de acuerdo a la situación planteada corresponde en esta instancia subsanar el error, debiendo dejar sin efecto la Resolución N° 72.9240 obrante a fs. 129/130 de fecha 19 de septiembre de 2012, aprobada por Acta N° 1118, de acuerdo con lo normado por el Art.114 del Decreto Ley N° 7.647/70 y dictar un nuevo acto;

Que a fojas 149 toma intervención la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 04/02/2016, según consta en el Acta N° 3294;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. Revocar la Resolución N° 729.240 obrante a fs. 129/130 de fecha 19 de septiembre de 2012, aprobada por Acta N° 1118, en orden a lo normado por el Art. 114 del Decreto-Ley N° 7.647/70, de conformidad con los argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2. Declarar legítimo el cargo deudor liquidado en autos quedando un saldo a favor de este Instituto por la suma de \$ 3.867,12 en concepto de haberes percibidos indebidamente.

ARTÍCULO 3. Intimar a los derechohabientes de María Fernandez para que en plazo de 10 días de notificados propongan forma de pago de lo adeudado, bajo apercibimiento de accionar judicialmente para su recuperero, debiendo practicarse la notificación por edictos.

ARTÍCULO 4. En el supuesto de resultar infructuosa la intimación ordenada en el artículo precedente, dar intervención al Sector Gestión y Recuperero de Deudas para que arbitre los medios conducentes a la confección de título ejecutivo.

ARTÍCULO 5. Notificar a los interesados que contra las Resoluciones de este Instituto se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados, conforme lo normado por el Art. 74 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94.

ARTÍCULO 6. Registrar. Pasar al Departamento Técnico Administrativo –Sector Edictos-. Cumplido, seguir con su trámite como por derecho corresponda con el resultado de la notificación. Oportunamente, archivar.

Sector Orden del Día

Lic. **Christian Gribaudo**, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Resolución N° 804.169

La Plata, 17 de diciembre de 2014.

VISTO las presentes actuaciones que tratan de la situación previsional de María Pía Gisela OLIVER, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 591.300 del 7 de agosto de 2008 se acordó el beneficio pensionario a la titular en su carácter de hija de la causante y se declaró legítima la compensación efectuada en los términos del art. 818 del Código Civil entre los haberes sucesorios y la deuda que mantenía la causante con este Organismo;

Que en la determinación de la deuda se omitió considerar los haberes extraídos con posterioridad al fallecimiento, por lo que correspondería modificar en su parte pertinente la Resolución referida en el sentido de dejar establecido que la suma resultante de la compensación entre los haberes sucesorios la deuda que mantenía la causante con este Instituto y las sumas extraídas con posterioridad al fallecimiento asciende a la suma de pesos seis mil ochocientos noventa y cinco con 79/100 (\$6.895,79), debiendo intimarse a María Pía Gisela Oliver a que en plazo perentorio de 5 días proponga forma de pago bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales para el recupero pertinente de conformidad con el Art. 61 del Decreto-Ley 9.650/80 TO 1994; durante la tramitación fallece la titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que de acuerdo a lo dictaminado por el Departamento de Relatoría;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar en su parte pertinente la Resolución N° 591.300 del 7 de agosto de 2008, en el sentido de declarar legítima la compensación efectuada en los términos del art. 818 del Código Civil entre los haberes sucesorios, la deuda que mantenía con este Instituto Mafalda Pía María Socorro Oliver y los haberes extraídos con posterioridad a su fallecimiento que asciende a la suma de pesos seis mil ochocientos noventa y cinco con 79/100 (\$6.895,79), intimándose a María Pía Gisela OLIVER, con documento DNI N° 29.372.085 a que en plazo de 5 días proponga forma de pago bajo apercibimiento de iniciar acciones legales, y de resultar infructuosa la intimación dispuesta por el presente artículo, deberá darse intervención al Sector Gestión y Recupero de Deudas para que dé curso a la confección del pertinente título ejecutivo para proceder al recupero de la misma.

ARTÍCULO 2°. Notificar que contra las Resoluciones de este Instituto de Previsión Social el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado, (Art. 74 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94).

ARTÍCULO 3°. Estar a todo lo demás proveído en la Resolución que se modifica y en consecuencia registrar en Actas. Notificar al interesado. Remitir al Sector Gestión y Recupero de Deudas.

Departamento de Resoluciones

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Resolución N° 779.417

La Plata, 4 de diciembre de 2013.

VISTO el presente expediente por el cual se presenta María Sol Martínez solicitado beneficio de pensión, en calidad de hija de Carlos Horacio MARTÍNEZ, fallecido el 27/03/2001, y

CONSIDERANDO:

Que se advierte que a la fecha de fallecimiento del causante, la Srta. Martínez María Sol tenía más de 18 años de edad, por lo que corresponde analizar a los efectos del derecho invocado si se encontraba cursando estudios regulares, atento el Art. 34 o Art. 37 del Decreto-Ley 9.650/80 TO 1194;

Que citado el Art. 37 establece la dispensa a los límites de edad, para aquellos hijos que cursen habitual y regularmente estudios secundarios, terciarios y superiores, y que no perciban remuneración por actividad alguna, ni ningún otro beneficio pensionario, jubilatorio o retiro, siempre que los mismos se acrediten fehacientemente, condición esta que no surge de las constancias de autos;

Que atento que ya se había incluido en planillas de pago, con fecha de alta el 09/04/2001, se deberá aplicar el correspondiente cargo deudor hasta el 30/01/2006 (fecha en que se operó la baja del beneficio pensionario);

Que contando con la vista del Sr. Fiscal de Estado y lo dictaminado por el Departamento de Relatoría;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Denegar el beneficio de Pensión a María Sol MARTÍNEZ, DNI 28.671.123, atento los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. Contra las Resoluciones de este Instituto de Previsión Social los interesados podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado, (Art. 74 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94).

ARTÍCULO 3°. Declarar legítimo el cargo deudor que se practique por haberes percibidos indebidamente desde le 09/04/2001 y hasta 30/01/2006, intimándose a que en el plazo de 10 días proponga forma de pago bajo apercibimiento de iniciar acciones legales.

ARTÍCULO 4°. Registrar en Actas. Notificar al Fiscal de Estado. Notificar al interesado. Remitir al Sector Gestión y Recupero de Deudas.

Departamento de Resoluciones

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Resolución N° 711.223

La Plata, 7 de septiembre de 2011.

VISTO el expediente 2918-32342-78 iniciado por Amalia Lidia LOZANO en virtud de la situación de la titular atento la deuda impuesta y el incumplimiento y,

CONSIDERANDO:

Que analizando el caso surge que mediante acto administrativo de fecha 3-3-04 -fs 108- se practicó cargo deudor por haberes indebidamente percibidos. Así según constancia de fs 110 se presenta la titular proponiendo forma de pago en 40 cuotas pero solo abono menos del 10% del total de lo adeudado, conforme surge de fs. 61;

Que por la dilación del trámite y el monto de la deuda se procedió a reliquidar la misma a fs. 76/77 la que asciende a \$42.338,60 y descontando lo pagado \$360 (fs.61) el saldo a recuperar mediante el trámite del título ejecutivo, asciende a la cantidad de pesos cuarenta y un mil novecientos setenta y ocho con sesenta centavos (\$41.978,60)

Que a fs. 79 luce dictamen coincidente con la postura aquí asumida;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 07/09/2011, según consta en el Acta N° 3066;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declara legítimo, en el orden a los argumentos de hecho y de derecho expuestos precedentemente, el cargo deudor impuesto a Amalia Lidia RODRÍGUEZ LOZANO por la suma de \$42.338,60 (fs. 76/77);

ARTÍCULO 2. Girar los autos a la División Adecuaciones y Altas del Dto Determinación de Haberes de la Dcc de Determinación y Liquidación de Haberes a fin de que tome la intervención que se hace a su competencia y confeccione Título Ejecutivo tendiente al recupero de lo adeudado que asciende a la cantidad de pesos cuarenta y un mil novecientos setenta y ocho con sesenta centavos (\$41.978,60); cifra final por el descuento de los \$360 que abonó la titular atento fs. 61;

ARTÍCULO 3°. Registrar. Pasar al Sector Gestión y Recupero de Deudas para su notificación y registración. Cumplido pasar a la División Adecuaciones y Altas del Dto. Determinación de Haberes de la Dcc de Determinación y Liquidación de Haberes a fin de que tome la intervención que se hace a su competencia y confeccione Título Ejecutivo (art. 2). Cumplido archivar.

Sector Orden del Día

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Resolución N° 797.413

La Plata, 10 de febrero de 2014.

VISTO el expediente N° 2350-100774/01 correspondiente a WARD MIRTA DELIA, en el cual se han practicado deudas, toda vez que la titular de autos ha tenido dos reingresos a la actividad, sin haber efectuado la pertinente denuncia en el primer reingreso y si bien lo ha hecho respecto del segundo reingreso ha percibido haberes con posterioridad, y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente por Resolución N° 782.894, se rechazó el Recurso de Revocatoria oportunamente interpuesto y se declaró legítimo el cargo deudor practicado por haberes percibidos indebidamente, por haber reingresado a la actividad sin haber efectuado la pertinente denuncia en los términos del art. 60 del Decreto-Ley 9.650/80 T.O 600/94, el cual asciende a la suma de pesos doscientos cincuenta y un mil novecientos veintidós con cuarenta y seis centavos (\$251.922,46);

Que si bien la mencionada resolución no se encuentra formalmente notificada, atento las reiteradas presentaciones de la titular de autos, corresponde tener a la misma como notificada de conformidad con los términos del art. 67 del Decreto-Ley 7.647/70;

Que con fecha 5/2/2014 se presenta la titular de autos, solicitando la reactivación del beneficio, situación que se produce con fecha 1/4/2014;

Que a los diez días de haberse producido la reactivación del beneficio con fecha 14/4/2014, se presenta nuevamente la titular de autos, solicitando la suspensión del mismo, atento haber reingresado una vez más a la actividad;

Que atento haber percibido haberes en forma incorrecta por el período 4/4/2014 al 30/4/2014, el Sector Gestión y Recupero de Deudas procedió a calcular cargo deudor por haberes indebidamente percibidos y la citada deuda asciende a la suma de pesos ocho mil setecientos sesenta y dos con 70/100 centavos (\$8.762,70);

Que las mentadas deudas encuentran su origen en la percepción indebida de los haberes jubilatorios por parte de la titular de autos, toda vez que ha tenido dos reingresos a la actividad, sin haber efectuado la pertinente denuncia en el primer reingreso y si bien lo ha hecho respecto del segundo reingreso ha percibido haberes con posterioridad;

Que, se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la beneficiaria lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 499, 784, 792 y concordantes del Código Civil);

Que las deudas en estudio se calcularon en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9.650/80 y en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo, de conformidad con la Resolución N° 8/12 y con sustento en el presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar legítimos los cargos deudores practicados en autos los cuales ascienden respectivamente a la suma de pesos doscientos cincuenta y un mil novecientos veintidos pesos con 46/100 centavos (\$251.922,46) y pesos ocho mil setecientos sesenta y dos con 70/100 centavos (\$8.762,70), por haberes indebidamente percibidos por la Sra. Mirta Delia Ward, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9.650/80, Resolución N°8/12 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2º: Intimar a la Sra. Mirta Delia Ward, para que en el plazo perentorio de 5 días proponga forma de pago bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales para el recupero pertinente de conformidad con el art.61 último párrafo del Decreto-Ley 9.650/80.

ARTÍCULO 3º: Notificado el acto administrativo que se dicte en consecuencia, de no registrarse propuesta de pago en el plazo de 5 días, y no existiendo una sugerencia más favorable en la modalidad de recupero de la deuda liquidada, deberá darse intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión –Sector Gestión y Recupero de Deudas- para que de curso a la confección del pertinente título ejecutivo para proceder al recupero de las mismas.

ARTÍCULO 4º: Registrar. Notificar. Cumplido, seguir su trámite como por derecho corresponda. Hecho, archivar.

Sector Gestión y Recupero de Deudas/Departamento Relatoría
Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Resolución N° 818.157

La Plata, 22 de julio de 2015.

VISTO el expediente 2918-34378-69 correspondiente a ATAUN Nieves María, en el cual resulta un cargo deudor, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de fecha 5 de septiembre de 2007 se declara legítimo el cargo deudor practicado a la Sra. Ataun Nieves María, por haberes percibidos indebidamente, por el período comprendido entre el comienzo de la percepción del beneficio provincial y el cese en el orden nacional, que asciende a la suma de pesos setecientos ocho mil cuatrocientos sesenta y tres con veintinueve centavos (\$708.463,29), en consecuencia se ordena afectar el 20% de los haberes jubilatorios hasta su cancelación;

Que mediante oficio judicial agregado en las presentes actuaciones, se informa que en los autos caratulados "Ataun, Nieves María c/ Instituto de Previsión Social de La Provincia de Buenos Aires S/ Medida Cautelar Autónoma o Anticipada", Expte. N° 12470 que tramitan a pos ante Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial de Morón, se ordena precauteladamente otorgar efecto suspensivo a la Resolución de fecha 08/09/2007 por la que se declaró legítimo el cargo deudor practicado a la señora Ataun Nieves María por haberes percibidos indebidamente, por el período comprendido entre la percepción del beneficio provincial y el cese en el orden nacional, que asciende a la suma de \$ 708.463,29 y en consecuencia, suspender el descuento de los haberes jubilatorios de la actora hasta tanto se resuelva la medida cautelar solicitada ;

Que con fecha 9 de marzo de 2011, se produce el fallecimiento de la Sra. Ataun, Nieves María, conforme certificado de defunción agregado en las presentes actuaciones;

Que el Sector Gestión y Recupero de Deudas procedió a calcular el saldo deudor a la baja de la afectación dispuesta oportunamente por la medida cautelar, la cual asciende a la suma de pesos \$703.644,52;

Que se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, en virtud del error incurrido que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la causante, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 499, 784, 792 y concordantes del Código Civil);

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9.650/80, la Resolución N° 08/2012, así como la afectación dispuesta para su cancelación la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo y con sustento en el presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar legítimo el saldo deudor practicado en autos el cual asciende a la suma de pesos setecientos tres mil seiscientos cuarenta y cuatro con 52/100 (\$703.644,52) por haberes indebidamente percibidos por la Sra. ATAUN, Nieves María por el período comprendido entre la percepción del beneficio provincial y el cese en el orden nacional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9.650/80, Resolución 08/2012 y los argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2º: Intimar mediante Edictos a los derecho-habientes de la Sra. ATAUN, Nieves María, para que en plazo perentorio de 10 días realicen un propuesta de pago del total de lo adeudado y consignado en artículo anterior.

ARTÍCULO 3º: Para el supuesto de no recepcionarse propuesta acorde, la Dirección de Planificación y Control de Gestión –Sector Gestión y Recupero de deudas- deberá confeccionar el pertinente título ejecutivo para proceder al recupero de la deuda impuesta, debiéndose accionar contar el Juicio Sucesorio "ATAUN, NIEVES MARÍA S/ Sucesión Ab Intestato" que tramita ante el Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón, atento las facultades discrecionales conferidas a este Instituto de Previsión Social por el último párrafo del Artículo 61 del Decreto-Ley 9.650/80.

ARTÍCULO 4º: Registrar. Notificar. Cumplido, siga su trámite como por derecho corresponda. Hecho archivar.

Departamento de Relatoría
Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Resolución N° 828.057

La Plata, 25 de noviembre de 2015.

VISTO el expediente 2918-60827 correspondiente a GONZÁLEZ GREGORIO RAMÓN SUC., en el cual se ha formulado cargo deudor, en razón de la detección de extracciones acaecidas con posterioridad fallecimiento del causante, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 597.231 del 26 de febrero de 2009 se acuerda el beneficio de pensión derivada del fallecimiento de su cónyuge a la Sra. Bustos Martina.

Que se advierte de la existencia de extracciones de haberes ocurridas con posterioridad al fallecimiento del Sr. González Gregorio Ramón, resultando un saldo a favor de este Instituto de Previsión Social,

Que en nota presentada, la peticionante del beneficio pensionario, asume la autoría de dichas extracciones, solicitando se le descuenta del haber pensionario las sumas que percibió indebidamente,

Que el Departamento Liquidación y Pago de Haberes procedió a calcular el cargo deudor por haberes indebidamente percibidos y la citada deuda asciende a la suma de pesos ochocientos uno con treinta y uno centavos (\$801,31). Que la deuda en estudio de cálculo en orden a los establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9.650/80 y lo dispuesto por la Resolución N° 08/12 del H.D. del IPS.

Que la mentada deuda encuentra su origen en la percepción indebida de los haberes jubilatorios del causante con posterioridad a su deceso.

Que lo real y concreto el que se produjo un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que existió un enriquecimiento sin causa por parte de la beneficiaria, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 499, 784, 792 y concordantes del Código Civil);

Que revisados los actuados, habiendo tomado conocimiento este Organismo del fallecimiento de la beneficiaria y resultando que no se ha iniciado proceso sucesorio, corresponde en consecuencia dejar establecido que se declara legítimo el cargo deudor liquidado por haberes percibidos indebidamente por la Sra. Bustos Martina, que asciende al monto actualizado, con intereses de pesos un mil uno con sesenta y cuatro centavos (\$1.001,64), Intimar a los derecho-habientes, que deberán en el plazo perentorio de 20 días, proponer forma de pago de la deuda impuesta, bajo apercibimiento de instar su recupero judicialmente, la notificación deberá practicarse mediante la publicación de edictos, en los términos del art. 66 del Decreto-Ley 7.647/70. En el supuesto de no recepcionarse propuesta de pago, la Dirección de Planificación y Control de Gestión-Sector Recupero de Deudas- deberá proceder a la confección del pertinente título ejecutivo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar legítimo el cargo deudor liquidado por haberes percibidos indebidamente, posterioridad al fallecimiento del Sr. González Gregorio Ramón, cuya autoría fue asumida por la Sra. Bustos Martina, quedando un saldo pendiente de pago de pesos un mil uno con sesenta y cuatro centavos (\$1.001,64).

ARTÍCULO 2º: Intimar a los derecho-habientes, a que en plazo perentorio de 20 días, formulen propuesta de pago de la deuda reclamada, bajo apercibimiento de instar su recupero judicialmente. La intimación deberá efectuarse mediante la publicación de edictos de conformidad con el art. Decreto-Ley 7.647/77.

ARTÍCULO 3º: En el supuesto de no recepcionarse propuesta de pago, la Dirección de Planificación y Control de Gestión-Sector Recupero de Deudas- deberá proceder a la confección del pertinente título ejecutivo, por el saldo pendiente de pago a fin de instar su recupero del acervo sucesorio.

ARTÍCULO 4º: Registrar. Cumplido, siga el trámite que por derecho corresponda.
Sector Gestión y Recupero de Deudas/Departamento Relatoría
Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima por el plazo de quince días hábiles a los derecho habientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la fiscalía de estado conforme lo normado en el Art. 729 del CPCC. todo ello por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70

- 1.- Expediente N° 2918-78734/76 Isolina LAMELA S /Suc.
- 2.- Expediente N° 2337-20938/06 María Magdalena CASAZZA S/Suc.
- 3.- Expediente N° 2918-23068/78 Blanca Rosa PURICELLI S/Suc.
- 4.- Expediente N° 2803-66384/89 Dora Petronila LENCINA S/Suc.
- 5.- Expediente N° 21557-114378/08 Antonio PERETTI S/Suc.
- 6.- Expediente N° 2918-21761/93 Silvia Norma CATTARIN S/Suc.
- 7.- Expediente N° 2350-692/96 Luis EXMER S/Suc.
- 8.- Expediente N° 2337-19133/80 María Angélica ALBARELLOS S/Suc.
- 9.- Expediente N° 21557-278424/14 Nicolasa Juana MACRINI S/Suc.
- 10.- Expediente N° 2337-21708/80 Telma DESIMONE S/Suc.
- 11.- Expediente N° 2918-73336/76 Guillermina LLORENTE S/Suc.
- 12.- Expediente N° 21557-53107-06 Florentina Leonor DIEZ S/Suc.

Celina Sandoval
Departamento Técnico Administrativo

Sector Edictos
Instituto de Previsión Social

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70).

- 1.- Expediente N° 21557-349086/16 María Aide AZNAR S/Suc.
- 2.- Expediente N° 21557-349378/16 Juan Martín UZABIAGA S/Suc.
- 3.- Expediente N° 21557-297029-14 Rodolfo Alberto CABRERA S/Suc.

Celina Sandoval
Departamento Técnico Administrativo
Sector Edictos
Instituto de Previsión Social

C.C. 2.279 / mar. 9 v. mar. 15

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 3 Del Partido de Lanús

POR 3 DÍAS - El Registro de Regularización Dominial N° 3 del Partido de Lanús, Escribana Titular Lidia Beatriz Dopacio, en virtud de lo dispuesto cita y emplaza por tres días al/los propietarios, a quien se consideren con derechos sobre los inmuebles que se detallan a continuación, citos en la Ciudad y Partido de Lanús

01.2147-25-3-31/13. NC. Circ. I, Secc. J, Mza. 46, Parc. 2. Dirección: LAS PIEDRAS 5115, Monte Chingolo .Pdo. de Lanús. Titular IBAÑEZ JOSE.

02.2147-25-3-24/13. NC. Circ. II, Secc. R, Mza. 29, Parc. 13 17. Dirección: De la Peña 3043 Pdo. de Lanús. Titulares MARTINEZ y/o MARTINES DE TADDIA CONSUELO, TADDIA Y MARTINEZ MARGARITA ROSA, IRENE ELSA, ALICIA NELIDA, INES BLANCA.

03.2147-25-3-33/12 NC. Circ. I, Sec. W, Mza. 41, PC.17. Inmueble Los Patos 3783, Pdo. de Lanús, TITULARES FERNANDEZ Y RODRIGUEZ HECTOR, ALFONSO, JOSE, ROSA, MARIA VIRGINIA.

04.2147-25-3-06/2012. NC. Circ. I, Secc. P, Mas 82, Pc.6 Dirección José Mármol 478 Pdo. de Lanús Titulares: GONZALEZ Y PORTO MANUEL, SALUSTIANO, MARIA ISOLINA, MARIA DOLORES, PEREGRINA, PORTO CONDE DE GONZALEZ MONTEAGUDO JOAQUINA.

05.2147-25-3-01/2012 NC. Circ. I, Secc. Z, Mza 34, Pc. 35 Inmueble en la calle José León Suárez 875 Remedios de Escalada Pdo. de Lanús. TITULAR: JOSE GARCIA.

06.2147-25-3-06/2009 NC Circ. I, Secc. N, Mza. 34, Pc 3b Dirección: Carlos Tejedor 764 Ciudad y Pdo. de Lanús. TITULARES: ACEVEDO GASPAS BENITO Y METTINO FRANCISCA INMACULADA.

07.2147-253-22/2011 NC. Circ. II, Secc. J, Mza. 29, Parcela 8 B Inmueble Cazon 2075 Mte. Chingolo, Pdo. de Lanús. TITULARES: MARTINO JOSE ALFONSO, MARTINO LUIS ANTONIO Y MARTINO DE MICHELINI FRANCISCA FILOMENA.

08.2147-25-3-30/13 NC. Circ. II, Secc. B, Mza. 56, Pc. 23 Inmueble Pasaje Junín 618 Ciudad y Partido de Lanús. TITULARES. FERNANDEZ JOSE ANTONIO

09.2147-25-3-19/2012 NC. Circ. II, Secc. M, Mza 55A, Pc. 19 Inmueble Pasaje Rosi 3940 Ciudad y Pdo. de Lanús. TITULARES GIACOMONE VALENTIN.

10.2147-25-3-10/2011 NC. Circ. I, Secc. W, Mza. 97, Pc. 16 Inmueble 3 de Febrero 3287 Ciudad y Partido de Lanús. TITULARES BARILLI DANTE ERNESTO, COLMAN LILO CONSTANCIO.

11.2147-25-3-09/2010 NC. Circ. II, Secc. R., Mza. 23, Pc. 19 Inmueble Albarracín 3878 Ciudad y Pdo. de Lanús. TITULARES PANUZZO JUANA, DONATO JOSE, PANUNZIO MARIA JOSEFA, JUAN, LUCIA, SALVADOR.

12.2147-25-3-27/12 NC. Circ. I, Secc. S, Mza. 99, Parc. 17 inmueble Benito Pérez Galdos 4160 Villa Caraza. Partido de Lanús. TITULARES DEL VALLE VIELMA, JUAN CANCIO.

13.2147-25-3-29/11 NC. Circ. II; Secc. E; Mza. 67; Pc.16 inmueble Bolaños 4398 Mte Chingolo, Pdo de Lanús, TITULARES: RIVARA o RIVERA GENIA ANA (FALTA PAGO).

14.2147-25-3-10/11. NC Cir. I, Secc. W, Mza 97, Pc. 16 Inmueble 3 de Febrero 4287 Pdo de Lanús. TITULARES: BARRILI, DANTE ERNESTO.

15.2147-25-3-03/13 NC. Circ. I, Secc. V, Mza. 7, Pc. 20 Inmueble Marco Avellaneda 2649 Pdo. de Lanús. TITULARES REMEDI RAUL HORACIO, HUGO FIDEL, ARTURO GUILLERMO, JULIO ÁNGEL, ANA LIDIA, AURELIA ETELFINA, MEADE ANA.

16.2147-25-3-09/10 NC. Circ. II, Secc. R, Mza 23, Pc.19 Inmueble Albarracín 3878 Pdo de Lanús, TITULARES: PANUNZIO MARIA JOSEFA, JUAN, LUCIA, SALVADOR DONATO JOSE, PANUNZIO JUANA.

17.2147-25-3-30/13 NC. Circ. II, Secc. B, Mza 56, Pc. 23 inmueble Pasaje Juan 618 Pdo de Lanús. TITULARES HERNANDEZ JOSE ANTONIO.

18.2147-25-3-27/12 NC. Circ. I, Secc. S, Mza 99, Pc. 17 inmueble Benito Pérez Galdos 4160, Villa Caraza Pdo. de Lanús. TITULARES: DEL VALLE VIELMA JUAN CANCIO.

19.2147-25-3-19/13 NC. Circ. II, Secc. M, Mza. 55A, Pc 19 inmueble Pasaje 3940 Mte Chingolo, Pdo. de Lanús. TITULARES GIACOMONE ALDO VALENTIN.

20.2147-25-3-22/12 NC. Circ. I, Secc. P, Mza. 55, Pc. 6 inmueble Albarracín 2937 Pdo. de Lanús. TITULARES REPOLLO OSCAR ADITARDO.

21.2147-25-3-22/11 NC. Circ. II, SEC, J, Mas 29, Parc. 8b inmueble Cazon 2075 Pdo. de Lanús. TITULARES JOSE ALFONSO MARTINO, MARTINO LUIS ANTONIO, MARTINO DE MICHELINI FRANCISCA FILOMENA.

22.2147-25-3-03/15 NC. Circ. I, Secc. M, Mza 32, Pc. 24 Inmueble Canadá 2728 Pdo de Lanús. TITULARES LUZCO BASILIO.

23.2147-25-3-5/15 NC. Circ. I, Secc. W Mza. 53, Pc. 5 inmueble Primero de Mayo 1620 Pdo de Lanús. TITULARES ALLEGRETTI PEDRO Y SANTANGELO MARIA TERESA.

24.2147-25-3-04/15 NC Circ. I, Secc. T, Mza. 55, Pc. 11 Dirección Enrique Fernández

4009 V. Alsina Pdo. de Lanús. TITULARES LOPEZ FRANCISCO JOSE ANTONIO SEGUNDO.

25.2147-25-3-34/11 NC. Circ. II, Secc. M, Mza. 38, Pc. 9A

INMUEBLE Chascomús 2143 Pdo. de Lanús. Titulares: CANEPA JUAN.

26.2147-25-3-07/2015 NC Circ. II, Secc. H, Mza. 46, pc .10 Cazón 1311 Pdo. de Lanús TITULARES CASSETTA ALEJANDRO SEBASTIAN , CASSETTE DE CASSETTA CONCEPCION.

27.2147-25-3-08/2009 NC. Circ. I, Secc. N, Mza. 34, Pc. 3b, inmueble Carlos Tejedor 754 Lanús. TITULARES ACEVEDO GASPAS BENITO, METTINO FRANCISCA INMACULADA.

28.2147-25-3-23/12 NC. Circ. II, Secc. G, Mza. 87, Pc. 29ª Inmueble Tucumán 3118 Pdo de Lanús. Titular: DOMENECH O DEMENECH JUAN

29.2147-25-3-32/13 NC. Cir. I, Secc. E, Mza 114. PC. 18 Inmueble Eduardo Francisco Madero 1789, V. Alsina, Pdo. de Lanús. TITULAR CREDITO EDIFICADOR Y PAVIMENTADOR S.A.

30.2147-25-3-01/2010 NC Circ. I, Sec. S, Mza. 23, Pc.16 .Inmueble ubicado en Don Orión 3535 Lanús Titulares Ardendegui José, Ardengui De Betti Teresa, López De Ardengui Ursula y Londoza Santiago.

31.2147-25-3-13/09 NC. II, Secc. G, Mza. 13; Pc. 13 Inmueble Ayacucho 2618 Lanús. BENEFICIARIO PEREIRA IRMA y CASTRO ANGEL ROGELIO.

32.2147-25-3-04/2010 NC Circ. I, Secc. V, Fracc. V, Parc. 20 inmueble Colon 2736 R. de Escalada, Pdo. de Lanús, TITULARES GARIBALDI MARIA ANGELICA, BARBE GARIBALDI, JULIA LUISA, ANA MARÍA, JUAN CARLOS, MARÍA ANGELICA, DOMINGO PABLO.

33. 2147-25-3-06/2015 NC Circ. I, Secc. F, Mza. 31, Pc. 31 inmueble Callao 2167 V. Alsina. Pdo. de Lanús TITULARES RAPPELHOFFER NICOLAS.

34..2147-25-3-06/09 NC Circ. I, Secc. N, Mza. 34, Pc. 3B Carlos Tejedor 764 Pdo de LANUS. TITULARES ACEVEDO GASPAS BENITO, METTINO FRANCISCA INMACULADA

35.2147-25-3-10/10 NC. Circ. II, Secc. M, Mza. 54, Pc. 17 De la Peña 2265 Pdo. de Lanús. TITULARES GIACOMONE Y MAZZA ALDO VALENTÍN, CARLOS ROBERTO, NELIDA NORMA Y MAZZA DE GIACOMONE CARLOTA.

36.2147-25-3-14/2013 NC Circ. I, Secc. P, Mza. 23, Pc 27 Inmueble 2 de Mayo 3112 Pdo. de Lanús. TITULARES SANDOVAL LIDIA HAYDEE, SANDOVAL/SANDEVAL OSCAR ALBERTO.

37.2147-25-3-12/2013 NC Circ. II, Secc. F, Mza. 9 , Pc. 26 Anatole France 968/6 Pdo. de Lanús, TITULARES CAYO CARMEN MARINA- CAYO BEATRIZ ASUNCION.

Presentar oposición ante la escribana Lidia Beatriz Dopacio, Registro 126, Lanús (025) domicilio Ministro Brin 2674 Lanús de lunes a viernes en el horario de 12 a 17.

C.C. 2.409 / mar. 10 v. mar. 14

Provincia de Buenos Aires SUBGERENCIA DE COORDINACIÓN REGIONAL LA PLATA AGENCIA DE RECAUDACIÓN

POR 5 DÍAS - La Subgerencia de Coordinación Regional La Plata - ARBA, con domicilio en calle 7 N° 690 de la Ciudad de La Plata (CP1900), comunica por cinco días que en el expediente administrativo N° 2360-241858/2015 se ha emitido la Disposición Delegada N° 055-085/16, del 23/02/2016, la cual dispone la aplicación de una multa por infracción al artículo 62 inciso b) del Código Fiscal (T.O 2011) al contribuyente CABANAS AL SUR S.A. - CUIT 30-70720016- 9, con último domicilio fiscal conocido en calle Malvinas Argentinas N° 900 de la localidad de Lezama - Provincia de Buenos Aires, por el depósito extemporáneo de las posiciones 05/2010, 06/2010, 10/2010, 11/2010, 12/2010, 01/2011, 02/2011, 03/2011, 04/2011, 05/2011, 08/2011 en su carácter de Agente de Recaudación del Régimen Especial de Retenciones por la Actividad Agropecuaria del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Atento a lo normado por los artículos 18, 21 y 63 del Código Fiscal-Ley N° 10.397-(T.O. 2011 y modificatorias), configura "prima facie" la calidad de responsable solidario e ilimitado con el contribuyente de autos, el señor Mumyo Marcos Daniel, DNI 30.977.076, con último domicilio informado sito en calle Díaz Vélez N° 128 de la localidad de Chascomús, Provincia de Buenos Aires, en su carácter de Presidente. Se cita y emplaza al sujeto obligado y al responsable solidario para que, dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la fecha de notificación, aleguen su defensa por escrito y ofrezcan o entreguen las pruebas que hagan a su derecho, acompañando en ese mismo acto las pruebas documentales que obren en su poder, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 68 del Código Fiscal -Ley N° 1.0397- (T.O. 2011 y modificatorias). Se deja constancia que la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires constituye domicilio en la calle 7 N° 690 Piso 2° de la ciudad de La Plata (CP 1900). La Plata, 16/12/2015. Fdo.: Ricardo Andrés Zufriategui - Subgerente de Coordinación Regional La Plata - ARBA.

C.C. 2.410 / mar. 11 v. mar. 17

PELQUE Sociedad Anónima

POR 3 DÍAS - Sociedad constituida el 12 de julio del 2001, bajo la matrícula 59.619, Legajo 1/110.043 del 23 de octubre de 2001, comunica que mediante Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 28 de diciembre de 2015, se resolvió aumentar el capital suscripto en \$ 4.040.000 mediante la emisión de 40.400 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100.00 cada una con derecho a 1 voto por acción. Habiéndose cumplido el plazo establecido en Art. 194 Ley 19.550 L.S.C. se ofrece el remanente accionario a los socios que hubiera aceptado previamente, otorgándose plazo para suscribir las acciones hasta los 30 días corridos siguientes, contados a partir del último día de publicación del presente. Cr. Martín Codagnone.

L.P.16.879 / mar. 14 v. mar. 16

LOUREIRO Y CÍA. S.R.L.

POR 3 DÍAS - Por Reunión de Socios del 18 de septiembre de 2014 se resolvió la readequación del signo monetario del capital social y el aumento de capital fuera del quíntuplo por capitalización de reservas facultativas, aumentándose el capital social de la suma

de \$1000 a \$30.000, modificándose el Art. 3 del Estatuto social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: El capital social es de \$30.000 (Pesos treinta mil) dividido en 3000 cuotas partes de \$10 (Diez pesos) valor nominal cada una y de un voto por cuota parte". Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S.C. Dr. Edgardo Sandoval, Abogado.
L.P. 16.901 / mar. 14 v. mar. 16

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

POR 5 DÍAS - Notifico a LUCAS ARIEL HERRERA, DNI 32.966.686, que en el expediente N° 2900-64389/13, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Auditoría Interna- Ministerio de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se dictó Resolución nro. 6775/14, que dice: "La Plata, 25 de noviembre de 2014. Visto el expediente N° 2900-64389/13, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor al ex agente Lucas Ariel Herrera, en concepto de haberes percibidos indebidamente, y Considerando: Que el citado ex agente cesó por abandono de cargo a partir del 20 de marzo de 2013 y le fueron depositados los haberes correspondientes a dicho mes, por un importe total de pesos un mil quinientos cuarenta y cuatro con cincuenta y seis centavos (\$1.544,56); que pese a haber sido debidamente notificado según consta a fojas 5, el Departamento Tesorería informa a fojas 7 que no se ha registrado la acreditación de la suma adeudada; Que a fojas 15 el Departamento Liquidación de Haberes practica la liquidación de los intereses respectivos; Que atento a lo expuesto procede aprobar la liquidación y formular el correspondiente cargo deudor e intimar al ex agente para que deposite y dé en pago la suma adeudada, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado a fin de iniciar las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de la deuda o en su caso trabar inhibición general de bienes; que en tal sentido se han expedido Delegación de la Asesoría General de Gobierno en este Ministerio a fojas 9, Contaduría General de la Provincia a fojas 12 y 18 y Fiscalía de Estado a fojas 13 y 16; Por ello, El Ministro de Salud Resuelve: Artículo 1°: Aprobar la liquidación y formular el correspondiente cargo deudor al ex agente Lucas Ariel Herrera (DNI 32.966.686) por la

suma de pesos un mil quinientos cuarenta y cuatro con cincuenta y seis centavos (\$1.544,56), en concepto de capital, con más los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires para depósitos a treinta (30) días vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva) con motivo de la percepción indebida de haberes. Artículo 2°: Intimar al ex agente Lucas Ariel Herrera para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales pertinentes o en su caso trabar inhibición general de bienes tendientes al recupero de dicha deuda. Artículo 3°: Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicho ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto - Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°: Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución Nro. 6.775. Fdo.: Dr. Alejandro Federico Colliá, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires". Actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, Piso 2do. Of. 204. Jorge Luis Trapani a/c Despacho.
C.C. 2.490 / mar. 14 v. mar. 18

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN DIRECCIÓN DE CEMENTERIO

POR 1 DÍA - Atento a lo requerido por la Dirección de Cementerio, y a lo dispuesto por los Arts. 674 y 675 del Código Municipal y Art. 1 del Decreto N° 438/01, y lo dispuesto por el Art. 3 del Decreto N° 2.006/71, modificado por Decreto N° 348/01 corresponde publicar por 1 (un) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente Edicto: La Municipalidad de Almirante cita y reemplaza por el término de diez (10) días en el Expte. 4003-23807/2016 caratulado "Solicitud de Cambio de Titularidad de la Bóveda" sita en zona II - sección 2° - tablón 1 lote 5, del Cementerio de Rafael Calzada, bajo apercibimiento de resolver las actuaciones con quienes hubieren tomado intervención. A tal fin, pase a la Subsecretaría de Comunicación Institucional. Javier Palacios, Resp. de Prensa y Comunicación.
C.C. 2.518

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. CENEVIVA FRANCO NÍCOLÁS, CON D.N.I. N° 28.825.250, domiciliado en la calle Colón 631 Monte Grande, transfiere a título gratuito a Ceneviva Mariano Arnaldo con D.N.I. N° 22.163.899, domiciliado en la calle Medel 260 Monte Grande, el fondo de comercio con rubro tornería mecánica, sito en Italiani 612, Monte Grande y Expte. de habilitación N° 10267/96. Reclamos de Ley en el mismo.
L.Z. 45.482 / mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. En cumplimiento de la normativa vigente por el término de 5 días, se comunica al comercio que la firma JACIN S.R.L., CUIT 30-70871793-9 vende, cede y transfiere a Sr. Marini Rubén Oscar CUIT 20-1514355940-9, el comercio de Venta de materiales de construcción, sito en la calle Leandro N. Alem 1173. Reclamo de Ley en domicilio citado.
L.Z. 45.468 / mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - **Zárate**. DE ALMEIDA MANUEL, DNI 7.844.591 vende y transfiere libre de deudas y gravámenes el fondo de comercio ubicado en Tapia de Cruz N° 998 denominado La Esquina de Olga a De Almeida Manuel y De Almeida Elizabeth Gabriela Sociedad de Hecho CUIT 30714829404. Reclamos de Ley en el dom. citado.
Z-C. 83.090 / mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - **Greg. de Laferrere**. JINQIANG ZHUANG transfiere a Xiong Chen su comercio de Autoservicio Minorista sito en García Merou N° 5875-Greg. de Laferrere. Pdo. de La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 97.146 / mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - **Lomas del Mirador**. Se avisa que KRYWKO MARÍA CRISTINA, con DNI 14.861.041, transfiere fondo de comercio de Agencia de Lotería, Prode y Quiniela, sito en Juan Manuel de Rosas 118, Lomas del Mirador a Licropiani Melina, con DNI 30.067.167. Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 97.148 / mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Se informa que GOLPE TRUCK SERVICE S.R.L. CUIT: 33- 70841829-9 Transfiere el Fondo de Comercio del Rubro Gomería, Lubricentro y

Lavadero sito en Ruta 8 Km. 57.5 - Pilar a Fyg Servicios S.A. (E.F.) Libre de todo Gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
S.I. 38.455 / mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - **Pilar**. MATÍAS OSVALDO MARTÍNEZ CUIT 20-30927976-0 transfiere el fondo de comercio de Bar "Peña Morada" ubicado en Av. Luis Lagomersino 2780 de la localidad de Pilar Provincia de Buenos Aires al Sr. Brian Nahuel Polak CUIT 20-402319713 reclamos de Ley en el mismo comercio.
S.I. 38.515 / mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - **Vte. López**. MARÍA DEL CARMEN RAPOSO, LUCÍA MENSCH DNI: 28.986.001; JULIÁN MENSCH 26.186.359, como únicos herederos de Bruno Víctor Mensch que surge de la declaratoria de herederos dictada en los autos caratulados "Mensch, Bruno Víctor s/ Sucesión Ab- Intestato" ante el Juzgado Nacional en lo Civil N° 93, de la Ciudad de Buenos Aires avisan la venta de Farmacia Mensch, sita en Roca 702, Localidad y Partido de Vte. López, Pcia. de Bs. As. libre de toda deuda y/o gravamen a "Farmacia Zera, S.C.S.", representada por su socio comanditado Severino Luciano Eduardo, DNI N° 26.025.065, con domicilio en Roca 702 (fondo) Localidad y Partido de Vte. López, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en Roca 702, localidad y Partido de Vte. López, Pcia. de Bs. As.
S.I. 38.529 / mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - **Castelar**. El Sr. PLAZA JUAN MANUEL comunica que cede y transfiere Taller Mecánico del Automóvil sito en la Av. Pte. Perón n° 5998, Localidad de Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. al Sr. Genovese Emiliano Nicolás. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 60.432 / mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - **Morón**. La Sra. HUANG WENJUAN, comunica que cede y transfiere Autoservicio sito en la calle Córdoba n° 563, Localidad y Partido de Morón, Pcia. Buenos Aires a la Sra. Yan Pinglan. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 60.433 / mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. Se avisa que SUSANA NOEMÍ BULLA D.N.I. N° 11.647.720, vende a Analía Eleonor Dominguez D.N.I. N° 21.771.529 el fondo de comercio de Art. de Cotillón y Repostería ubicado en Leandro N. Alem 747 de Monte Grande. Reclamos Ley mismo domicilio.
L.Z. 45.500 / mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - **Virrey del Pino**. GUSTAVO CÉSAR SENDRA, CUIT N° 20-12684996-7, comunica transferencia de Habilitación Municipal a Pinturería Sendra S.R.L. 30-71509654-0, sita en Avda. Río Paraná N° 7430, Virrey del Pino, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.
L.M. 97.127 / mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se avisa que SIEMPRE SUR S.A. CUIT 30-70872859-0, transfiere a El Club de Pastas S.R.L. CUIT: 30-71506537-8, negocio de Elaboración y venta de Pastas Frescas, sito en Avenida Galicia 270, Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.
Av. 95.029 / mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. MANUEL C. FORNOS transfiere a Alejandro Arce la Farmacia sito en la calle Alvear 2574, Villa Ballester, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
S.M. 51.677 / mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - **Ing. Maschwitz**. ROMINA L. CUESTA con CUIT 27-27089577-3 transfiere a Paola B. Núñez con CUIT 27-26649351-2 el Bazar-regalería en el domicilio Stgo. del Estero 812 de la localidad de Ing. Maschwitz. Reclamos de leyes en el mismo.
Z-C. 83.099 / mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - **San Justo**. MOREL SERGIO HÉCTOR, transfiere a favor de la Sra. Giacomelli Olga Alicia la habilitación Industrial, Fábrica de cortinas plásticas sita en Juan Manuel de Rosas 2945/ Esnaola 3637, San Justo, La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 60.425 / mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - **San Justo**. Dr. Alejandro R. Mazan CPN oficinas en J. M. Pueyrredón 237 de Morón, avisa; Cesión de fondo de comercio - PETROLMAS S.A. (30711093415) cito en Washington 2432 de CABA cede a Wilnor S.A. 30707560971 Estación de Servicio cita en Don Bosco 2680 de San Justo, Pcia. Bs. As. (G3 ED S.A.). Reclamos de Ley en Washington N° 2432 de Ciud. Aut. de Bs. As.
Mn. 60.417 / mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - **Quilmes**. Por Boleto de Compraventa del 26/2/2016 ADRIANA EDITH ARRONDO, argentina, comerciante, DNI 14.763.666, CUIT 27-14763666-6,

mayor de edad, casada con Alberto Pablo Manoff, domicilio calle 40 N° 5412, loc. Plátanos, Pdo. Berazategui, Pcia. Bs. As. vendió y transfirió a Adrián Antonio Gómez, argentino, comerciante, mayor de edad, DNI 24.206.783, CUIT 20-24206783-6, viudo, domicilio calle 40 N° 5454, loc. Plátanos, Pdo. Berazategui, Pcia. Bs. As., el Fondo de comercio de su titularidad destinado rubro: "Heladerías", asentado en local comercial sito en Av. Calchaquí N° 4503, de la Cdad. y Pdo. Quilmes, Pcia. Bs. As., y gira bajo la denominación de "Pablo Heladería", Habilitación otorgada por Expte. 4091-10563-M-99 ALC. 1, Cta. Cte. 500.000.434-7, el 3/10/2001 por el Municipio de Quilmes. Precio: \$1.200.000, pagaderos en 60 cuotas de \$ 20.000. Se cita a presuntos acreedores y demás reclamantes, postulen sus oposiciones a esta transferencia en términos Art. 4 Ley 11.867 en domicilio Av. Calchaquí N° 4503, Cdad. y Pdo. Quilmes, Pcia. Bs. As. en horario 12:00 a 18:00. Gabriela Alejandra Quiroga, Abogada.

Qs. 89.249 / mar. 14 v. mar. 18

POR 5 DÍAS – La Plata. FUNDACIÓN GARBUGLIA CUIT 30-69994140-5 transfiere el Hogar Centro de Día "Al Andalus" a la sociedad AFG San Dimas 2013 S.R.L. CUIT 30-69204555-2. Reclamos de Ley en calle 12 N° 184 Torre 1 Piso 1° de La Plata. Alberto Marcelo Altuve, Contador Público.

L.P. 16.883 / mar. 14 v. mar. 18

POR 5 DÍAS – Florencio Varela. Transferencia de fondo de comercio depósito y formulación y fraccionamiento de solventes titular laboratorios PROLAC SRL ubicado en León XIII N° 120 F. Varela a la firma Diprol SRL.

Qs. 89.206 / mar. 14 v. mar. 18

POR 5 DÍAS – Avellaneda. SKOTNICA CASHIKI AYELÉN, vende y transfiere a Raúl Alberto León y a Juan Carlos Marrapodi, fondo de comercio Haroldo's Restaurante, Sito en Laprida 47 Avellaneda. Reclamos de Ley en el mismo. Marcelo Calandria, Abogado.

Qs. 89.228 / mar. 14 v. mar. 18

Convocatorias

SANATORIO ARGENTINO DEL PLATA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Sanatorio Argentino del Plata S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 2016 a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en el Salón Auditorio de Sanatorio Argentino del Plata S.A., con domicilio en la calle 56 N° 874, Primer Piso, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Memoria del Directorio e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al Ejercicio Económico N° 16 cerrado al 30/11/2015.

3) Tratamiento de la gestión de los Directores y Consejo de Vigilancia del período mencionado en el punto anterior, considerar su aprobación y su retribución por las funciones técnico administrativas desempeñadas en el transcurso del Ejercicio Económico mencionado, conforme lo establecido en el Art. 261 de la Ley General de Sociedades 26.994. Sociedad no Comprendida en el Art. 299 de la Ley 26.994.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del Art. 238 de la Ley 26.994. Gualberto J. Scarpinelli, Presidente.

L.P. 16.529 / mar. 8 v. mar. 14

MEMOSUR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Memosur S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el

día 31 de marzo de 2.016 a las 8:00 hs. en el local de la Sede de la Empresa ubicado en Av. República Argentina 2.220 de Burzaco para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y demás Anexos del Ejercicio económico finalizado el 31/12/2015.

2) Consideración del destino a dar del Resultado del Ejercicio. Directorio. Su Retribución.

3) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: La Sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299.

Miguel Ángel Buchet, Presidente. Leonel E. Colautti, Contador. L.P. 16.530 / mar. 8 v. mar. 14

IRIBERRI S.A.C. I. y F.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Iriberrí S.A.C.I. y F. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a las 11:00 hs. del día 29 de marzo de 2016 en la sede social de Dr. Muñiz 562 de la Ciudad y Partido de Luján, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio irregular N° 47 cerrado el 13/10/2015.

2) Consideración y aprobación del Proyecto de Distribución del capital social, ajustes de capital, ganancias, reservas y resultados no asignados de acuerdo a los estados contables al 13/10/2015.

3) Designación de la persona responsable de la custodia de los libros y documentación social.

4) Presentación de la documentación requerida por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.

5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

La sociedad no se encuentra incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Erolaine Aja de Iriberrí, Liquidadora.

L.P. 16.577 / mar. 9 v. mar. 15

J & M SEGURIDAD Y SISTEMAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asam. Gral Ord. en 1° convoc. para el día 30/03/2016 a las 10:00 hs. y a las 11:00 hs. en 2° convoc. en Rivadavia 336, para tratar el:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Lectura y aprobación acta de asamblea anterior.

3) Elección del Direct. por terminación de mandatos. Soc. no comp. Art. 299 Ley 19.550. Marta Leonor Bragagnolo, Presidente.

L.P. 16.641 / mar. 9 v. mar. 15

EMPRESA CIUDAD DE SAN FERNANDO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 2016, a las 18,00 horas en el local de la Calle Coronel Brandsen N° 2.265, Virreyes, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2°) Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2015;

3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;

4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos por dos ejercicios;

5°) Fijación del número de miembros del Consejo de Vigilancia Titulares y Suplentes. Elección de los mismos por un ejercicio. Gerardo Sampietro, Presidente. Pedro Salvador Cocozza, Notario.

L.P. 16.707 / mar. 10 v. mar. 16

UNIÓN TUNARI SA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 1 de abril de 2016, a las 14 horas, en la calle Newton 4973, Villa Lamadrid, partido de Lomas de Zamora, provincia de Bs. Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de presidente de la asamblea y de dos accionistas para firmar el acta.

2.- Motivos de la realización de esta asamblea fuera del domicilio legal. Carácter excepcional.

3. Consideración de la gestión del Directorio y de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, en referencia al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2015.

4.- Distribución de utilidades excediendo los límites del artículo 261 de la Ley 19.550.

5.- Ratificación de la aprobación del Reglamento Interno aprobado en la asamblea del día 27 de noviembre de 2015. Los señores accionistas deberán, en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 (LGS) comunicar su asistencia al domicilio legal. José Segade, Contador Público Nacional.

Av. 95.028 / mar. 10 v. mar. 16

ASOCIACIÓN CIVIL CABOS DEL LAGO S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el Club House del Complejo Residencial Cabos del Lago, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 31 de marzo de 2016, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio Económico N° 7 cerrado el 31/12/2015.

3. Aprobación de la gestión del Directorio.

4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.

5. Designación de dos miembros titulares y dos suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por renuncia de los actuales mandatos.

6. Designación de un Director Titular y un Director Suplente en representación de las acciones clase A por renuncia de los actuales mandatos.

7. Plan de mejoras 2016.

a) Refuerzo de la seguridad perimetral sobre Av. de los Lagos.

b) Mejoramiento paisajístico en rotonda de acceso y área del house.

c) Otros cambios de interés general.

8. Financiamiento específico para afrontar cada proyecto que se apruebe.

9. Informe sobre la gestión de Seguridad.

10. Informe acerca de la evolución de Inversiones.

El Directorio

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Conforme al Art. 10° del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2015 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración a partir del 17 de marzo en horario de 9:00 a 13:00 y 14:30 a 18:00. Manuel H. Kosoy, Presidente.

C.F. 30.259 / mar. 10 v. mar. 16

ASOCIACIÓN CIVIL GOLF CLUB NORDELTA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo en el Club de Tenis del Complejo Residencial Golf Club Nordelta, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 29 de marzo de 2016, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 12 cerrado el 31/12/2015.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
5. Designación de tres Directores titulares y tres suplentes clase "B" por vencimiento de sus mandatos.
6. Designación de Síndico Titular y Suplente por vencimiento de sus mandatos.
7. Ratificación de la modificación de los Arts. 5.3.3, 5.4, 6.3, 13.2, 15.2, 17.2 y 28.3 del Reglamento de Edificación, Parquización y Modificación de Parcelas, aprobado por el Directorio.

El Directorio

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, conforme al artículo noveno del Estatuto Social, los accionistas solamente podrán hacerse representar en las asambleas, mediante poder especial o general otorgado ante Escribano Público, que indique expresamente la facultad de concurrir a asambleas de la Sociedad. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2015 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración a partir del 15 de marzo en horario de 9:00 a 13:00 y 14:30 a 18:00. Manuel H. Kosoy, Presidente.

C.F. 30.256 / mar. 10 v. mar. 16

AMENABAR MORETTI Y CÍA. S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de abril de 2016, a las 12:00 horas, en la sede de Alberdi y Mitre, ciudad de Lincoln, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Cumplimiento de las Observaciones de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.
- 2) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio. Soc. no comp. en el Art. 299 de la Ley 19.550. Eduardo Moretti, Presidente.

L.P. 16.606 / mar. 10 v. mar. 16

IHF CONSULTORA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de calle 16 N° 971, de la localidad de City Bell, partido de La Plata, para el día 29 de marzo de 2016, a las 8:00 hs., como primera convocatoria y a las 9:00 hs. como segunda citación para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Asamblea: Su apertura. Designación de su Presidente y de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración del Balance General cerrado el 31 de enero de 2016 y demás documentación del Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio, distribución de utilidades, fijación de retribuciones en exceso (Art. 261 LS). Sociedad no comprendida en el Art. 299 LSC. Diego Martín Mollo, Contador Público.

L.P. 16.681 / mar. 10 v. mar. 16

MOLINOS TASSARA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de abril de 2016, a las 11:00 horas en la sede social de calle Oscar Lilledal 169 de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Motivos de la demora en la celebración de la Asamblea General Ordinaria de accionistas.
- 3) Consideración de la Documentación mencionada en el Art. 234, Inc. 1°) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2015.
- 4) Retribución a los integrantes del Directorio y Tratamiento de su gestión.
- 5) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de integrantes del Directorio y del Órgano de Fiscalización que correspondiera.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el 2 de abril de 2016, a las 13:00 horas, en la sede social de O. Lilledal 169, Junín, Bs. As., a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Reforma del Artículo n° 5 del Estatuto de la sociedad. El Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Nota: Para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, los señores accionistas depositarán en nuestra administración sus acciones o el certificado de un Banco con el número de los Títulos, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. Cecilia Beatriz Monti, Contadora Pública.

Jn. 69.090 / mar. 11 v. mar. 17

CENTRO DE TOMOGRAFÍA COMPUTADA Y DE RESONANCIA MAGNÉTICA DEL NOROESTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de abril de 2016 en 1° y 2° Convocatoria simultáneamente, a las 20:30 y 21:30 hs. respectivamente, a llevarse a cabo en Almafuerte 68 de Junín (B) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de Documentos Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 al 31/12/2015.
- 2) Tratamiento del resultado del Ejercicio al 31/12/2015.
- 3) Fijación Retribución al Directorio en las condiciones del Art. 261 L.S.C.
- 4) Fijación Valor Acciones según Art. 9 del Estatuto.
- 5) Elección de 2 (dos) accionistas para suscribir el Acta de la presente.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Dr. Víctor Daniel Previti, Contador Público.

Jn. 69.106 / mar. 11 v. mar. 17

GESUNDHEIT S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas el día 31 de marzo de 2016 a las 11:00 hs. en primera convocatoria, y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria en la sede de Gesundheit S.A. sita en Avda. Mitre 1800 piso 10 Of. "C" Avellaneda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, y demás estados contables, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.
- 3) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración.

Se hace saber a los accionistas que deseen asistir que deberán cursar comunicación a la sociedad como mínimo con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia. Tonelli Nérida Irene, Presidente.

L.Z. 45.525 / mar. 11 v. mar. 17

ASOCIACIÓN MUTUAL AMIGOS DE LIBERTAD

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De conformidad con lo estipulado en el Art. 29 del Estatuto Social, el Consejo Directivo de la Asociación Mutual Amigos de Libertad convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de abril de 2016 a las 20 hs. en su sede social de calle Víctor Mercante N° 200 de la Ciudad de Libertad, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y Consideración del acta Anterior.
- 2) Elección de dos asociados presentes para firmar el acta.
- 3) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico N° 16 comprendido desde el 01/01/2015 y cerrado el 31/12/2015.

Mn. 60.459 / mar. 11 v. mar. 17

CHACRAS DEL MOLINO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 16 de abril de 2016 a las 09:00 y 10:00 horas, respectivamente, en el domicilio de la sede social, Ruta 8 Km. 72, Parada Robles, Exaltación de la Cruz, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, Inc. 1, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 17 cerrado el 31 de diciembre de 2015.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Fijación del número de Directores y su elección.

Nota: para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán presentar sus acciones en la sede social hasta el día 13 de abril de 2016. Sociedad no comprendida en Art. 299 L.S.C. Cacace Héctor O. Cr. Público.

L.P. 16.907 / mar. 14 v. mar. 18

DIAGNÓSTICO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1° de abril de 2016 en calle 62 N° 376 de la Ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. a las 19:00 en primera convocatoria y 20:00 hs. en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Establecer mecanismos para el pago de cuotas anuales, reglamentos sobre el pago de cuotas anuales, propuestas para integrar nuevos accionistas.
- 3) Tratamiento sobre venta o cesión de acciones.

Designado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 17/11/2011. Soc. no comp. Art. 299 Ley 19.550. Presidente: Cosoli Ariel.

L.P. 16.910 / mar. 14 v. mar. 18

COMPAÑÍA FLUVIAL DEL SUD S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Compañía Fluvial del Sud S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 13 de abril de 2016, a las 09:00 horas, en la sede social calle Horacio Cestino y Canal Oeste, S/N, Ensenada, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de los instrumentos sociales correspondientes a lo dispuesto por el artículo 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales y la gestión social con relación al ejercicio comercial cerrado el 31/12/2015.

3) Remuneración al Directorio y consideración de los resultados.

4) Designación del Directorio con mandato por un ejercicio comercial. Entidad no comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio. Juan Reynaldo Urrutibeheity, Contador Público. Nacional.
L.P. 16.882 / mar. 14 v. mar. 18

TRANSPORTES GARGANO S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Continuación Asamblea Ordinaria del 25/11/2015. Convóquese a los Señores Accionistas de "Transportes Gargano S.A." a la continuación de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 30 de marzo de 2016 a las 11 horas y 12 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en el domicilio social sito en el local de Ruta Panamericana km. 28,500 de la ciudad de Don Torcuato, partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1) Análisis y consideración de la Memoria, Balance General y demás documentos citados el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.

2) Distribución de los resultados acumulados.

3) Aprobación de la Gestión del Directorio.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

José Antonio Gargano, Presidente. Carlos Damián Mauric, Contador Público Nacional.

S.I. 38.570 / mar. 14 v. mar. 18

TERMINAL QUEQUÉN S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 2016 a las 16 horas, en la sede social sita en Av. Juan de Garay s/N°, Puerto Quequén, Quequén, Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2. Consideración de los documentos enumerados por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2015.

3. Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.

4. Remuneración del Directorio (art. 261 in fine, Ley 19.550) y de la Sindicatura.

5. Destino de las utilidades.

6. Elección de tres Directores titulares y fijación del número de Directores Suplentes y elección de los mismos, todos los cuales durarán un ejercicio en sus funciones.

7. Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes.

Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2° párrafo del art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el libro de Asistencia. Gustavo A. Catalano, Escribano.

L.P. 17.018 / mar. 14 v. mar. 18

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Quilmes LEY 10.973

POR 1 DÍA - ALEJANDRO NÉSTOR SERODINO, domiciliado en Mariano Moreno 354, Partido de Quilmes solicita Reincorporación de Licencia Temporal, en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes. Quilmes 29/2/16. Salvador H. Aparo, Secretario General.

Qs. 89.214

Sociedades

PREMIUM SOLUTIONS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta N° 3 del 10/04/2015 se resuelve la disolución de la sociedad y nombramiento del liquidador: Se resuelve la disolución anticipada de la sociedad por decisión de todos los socios. Se propone que sea liquidador el socio Gerente Silvio Pedro Farías, el liquidador recientemente designado acepta la designación. Carlos Trabucco. Abogado.

L.P. 16.526

ROSSI HERMANOS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 13 de fecha 1/09/2015 y Acta de Directorio N° 43, de fecha 02/09/2015, se eligieron autoridades: Presidente: Mónica Beatriz Rossi, argentina, 56 años, casada, psicóloga, DNI 13.074.129, C.U.I.T. 27-13074129-6, domiciliada en Navarro 3445 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Suplente: Daniel Héctor Rossi, argentino, 58 años, casado, productor agropecuario, DNI 12.570.767, CUIT 20-12570767-0, domiciliado en Rondeau 950 de Paraná, provincia de Entre Ríos. Hilda Vega de Torchia. Notaria.

L.P. 16.527

VALDEVEZ DEL SUR S.A.

POR 1 DÍA - 11/06/2008 Insc. DPPJ Matrícula 88.860 - Leg.157141 por Conformación. Por acta de asamblea ordinaria unánime N° 8 del 02/07/2015 se designa Presidente y Director Titular: Valeria Paola Da Silva, Director Suplente: Laura Luciana Da Silva. Miriam Laura Bologna. Escribana.

L.P. 16.528

SOUTH WORLD S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 Ley 19.550. Se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria N° 24 de fecha 24/02/2016 de Elección de Autoridades y Distribución de Cargos; el Directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Director Titular con cargo de Presidente: Manuel Mendicino; Director Suplente: Miguel Narciso Mendicino; no estando comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19.550. Lucía Malpeli, Notaria.

L.P. 16.546

REGLOM S.R.L

POR 1 DÍA - Por Escritura N° 601 pasada por ante el registro 1500 de CABA el 16/12/14, se resolvió protocolizar la reunión de socios N° 25 de fecha 10/11/2014 en donde se resolvió el cambio de jurisdicción a la provincia de Buenos Aires. Se modificó el artículo primero quedando redactado de la siguiente manera: 1°: La sociedad se denomina Reglom S.R.L y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Prov. de Bs. As., podrá instalar agencias, sucursales, franquicias, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. Queda así modificado el domicilio legal de la sociedad de la calle Lavalle 715, piso 2°, oficina "B" de CABA a la calle Lara 1778 de la ciudad y partido de Cañuelas, Prov. de Bs. As. Ana María Valdez. Escribana.

L.P. 16.547

AGENCIA DE INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA CATHIEL S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por contrato privado de fecha 10/2/2016 aprobado en reunión unánime de socios de la misma fecha, los Sres. Nicolás Esteban Sotelo Vionnet, arg., soltero, nacido el 23/02/1986, D.N.I. 32.232.744 CUIT 20-32232744/8, con domicilio en calle La Baguala 1866 Parque El Remanso, cuartel IV, Parada Robles, Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires y Clara María Sotelo Vionnet, argentina, casada con Leandro Javier Lucio, nacida el 21/02/1989, D.N.I. 34.390.421, CUIT 27-34390421/0, con domicilio en calle

La Baguala 1866 Parque El Remanso, cuartel IV, Parada Robles, Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires, ceden y transfieren el cien por ciento de las cuotas sociales correspondientes a la sociedad de referencia, es decir 253.000 cuotas sociales, a favor de Jorge Alberto Anselmi, argentino, soltero, comerciante, nacido el 2/12/1966, D.N.I. 18.449.878, CUIT 20-18449878/3 domiciliado en calle Cullen 5328 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de Laura Verónica Sánchez, argentina, soltera, comerciante, nacida el 29/03/1972, D.N.I. 21.942.541, CUIT 27-21942541/4 domiciliada en calle Ituzaingó 294 San Isidro, Provincia de Buenos Aires según el siguiente detalle: Nicolás Esteban Sotelo Vionnet cede 202.400 cuotas que le pertenecen y Clara María Sotelo Vionnet cede 50.600 cuotas que le pertenecen, que los cesionarios adquieren según el siguiente detalle: Jorge Alberto Anselmi adquiere 227.700 cuotas sociales y Laura Verónica Sánchez adquiere 25.300 cuotas sociales. Asimismo por unanimidad se aceptó la renuncia del anterior socio gerente y se designó como gerente al Sr. Jorge Alberto Anselmi quien ejercerá el cargo en forma unipersonal. Matías Jesús Otermin. Contador Público.

L.P. 16.548

LUFACAN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Privado del 17/02/16 Silvina Cecilia Ferrer cedió sus 750 cuotas a Romina Lambiris Bonello, quedando Romina Lambiris Bonello y Nicolás Jorge Karamistos como únicos socios. Por reunión de Socios Unánime del 17/02/16. 1. Se aceptó renuncia y gestión de la gerente Silvina Cecilia Ferrer y se designó a Romina Lambiris Bonello. Dra. María Constanza Robledo, Abogada Autorizada.

L.P. 16.554

AGROPLATA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta N° 51 del 23/02/2016, del Libro de Actas de Reunión de Socios, se dispuso: 1) Aprobación de Cesión de Cuotas, e Informe de Nueva Composición Social. En virtud de la cesión del 23/2/2016 la sociedad queda compuesta en cuanto a sus únicos socios de la siguiente forma y manera: Socio: Miguel Roberto Villena, peruano, nacido el 9/8/1937, D.N.I. 93.953.694, comerciante, (CUIT 23-93953694-9), viudo de sus 1° nupcias de Raquel Graciela Del Papa, domiciliado en calle 14 N° 566 de la ciudad y partido de La Plata, Buenos Aires, quien detenta en propiedad la cantidad de dos mil (2000) cuotas, de valor nominal \$ 7,35, cada una de ellas, es decir la suma de pesos catorce mil setecientos (\$ 14.700), representativas del veinte por ciento (20%) del capital social. Socio: Roberto Gonzalo Villena, argentino, nacido el 6/4/1968, DNI 20.252.733, comerciante, (CUIT 20-20252733-8), casado en 1° nupcias con Adriana María Riccietti, domiciliado en 658, s/N°, de la ciudad y partido de La Plata, Buenos Aires, quien detenta en propiedad la cantidad de cuarenta (40) cuotas, de valor nominal \$ 7,35 cada una de ellas, es decir la suma de pesos veintinueve mil cuatrocientos (\$ 29.400), representativas del cuarenta por ciento (40%) del capital social y el Socio: Sebastián Villena, argentino, nacido el 26/6/1971, DNI 22.158.252, comerciante, (CUIT 20-221.58.252-8), casado en 1° nupcias con Angelina Carlota Zanguito, domiciliado en Avenida Pellegrini N° 3212; de la ciudad y partido de Pergamino., Buenos Aires, quien detenta en propiedad la cantidad de cuarenta (40) cuotas, de valor nominal \$ 7,35 cada una de ellas, es decir la suma de pesos veintinueve mil cuatrocientos (\$ 29.400), representativas del cuarenta por ciento (40%) del capital social. 2) La elección de un nuevo Socio Gerente quedando designado en el cargo Roberto Gonzalo Villena, argentino, nacido el 6/4/1968, DNI 20.252.733, comerciante, (CUIT 20-20252733-8), casado en 1° nupcias con María Riccietti, domiciliado en 658, s/N°, de la ciudad y partido de La Plata, Buenos Aires. Federico José Dietz. Escribano.

L.P. 16.564

CORRICH S.A.

POR 1 DÍA - Escritura N° 22, f° 65, del 24/2/16. 1) Socios: Dr. Ramiro Urristi; DNI 27.483.869; nacionalidad: Argentino; fecha de nacimiento: 19/8/1979; estado civil: soltero; ocupación: abogado; domicilio: 53 N° 771, 5to D; La Sra. Gladys Lorena Bombino; DNI 25.887.756; nacio-

alidad: Argentina; fecha de nacimiento: 25/6/77; estado civil: divorciada; ocupación: empresaria; domicilio: 524 N° 1758, dto 13. 2) Nombre: Corrich S.A.; 3) Domicilio 53 N° 771, 5to D; 4) Sede Social, ciudad de La Plata. 5) Duración: 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Objeto: a) Consultaría: Prestación de servicios por cuenta propia, asociada a terceros o mediante la adscripción pre-paga a la sociedad, de asesoramiento integral y consultoría empresarial a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas, b) Ingeniería tecnológica en telecomunicaciones, en informática y en tecnologías y sistemas de la información y el asesoramiento, comercialización, implementación y mantenimiento de proyectos en las materias anteriormente indicadas; elaboración, edición, producción, publicación y comercialización de productos audiovisuales. 7) Capital: \$ 100.000, dividido en acciones ordinarias nominativas no endosables de V.N. \$ 100 c/u totalmente suscriptas y con derecho a voto/s por acción. 8) Administración: directorio compuesto por un presidente y un director suplente por 5 ejercicios. 9) Cierre de ejercicio: 31/5 de cada año. 10) Representación legal: presidente, quien tendrá el uso de la firma social. 11) Fiscalización: prescinde de síndicos (Art. 284, L.S.). Directorio: Presidente Ramiro Urristi; Director Suplente Gladys Lorena Bombino. Ramiro Urristi, Abogado.

L.P. 16.571

DYNAMIC GOING CONCERN S.A.

POR 1 DÍA - Escritura N° 24, f° 83, del 24/2/16. 1) Socios: Sr. Francisco Urristi; DNI 28.663.865; nacionalidad argentina; fecha de nacimiento 28/7/81; estado civil: soltero; ocupación; empresario; domicilio: 23 N° 1081; Dr. Ramiro Urristi; DNI: 27.483.869; nacionalidad: Argentino; fecha de nacimiento: 19/8/1979; estado civil: soltero; ocupación: abogado; domicilio: 53 N° 771, 5to D; 2) Nombre: Dynamic Going Concern S.A.; 3) Domicilio 23 N° 1081, 4) Sede Social, ciudad de La Plata. 5) Duración: 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Objeto: a) La fabricación por cuenta propia o de terceros, comercialización en cualquiera de sus fases, importación, exportación y venta al mayor y al detalle de toda clase de materias primas, textiles, hilados, telas, tejidos y productos acabados de vestir, intervenir en todas las etapas de producción y comercialización de telas y prendas de vestir, b) La titularidad, patentamiento, explotación o cesión de diseños y de la propiedad industrial en todas sus modalidades y clases, c) Prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos, comercialización de productos a través de plataformas informáticas. 7) Capital: \$ 100.000, dividido en acciones ordinarias nominativas no endosables de V.N. \$ 50 c/u totalmente suscriptas y con derecho a voto/s por acción. 8) Administración: directorio compuesto por un presidente y un director suplente por 5 ejercicios. 9) Cierre de ejercicio: 31/5 de cada año. 10) Representación legal: presidente, quien tendrá el uso de la firma social. 11) Fiscalización: prescinde de síndicos (Art. 284, L.S.). Directorio: Presidente Francisco Urristi; Director Suplente: Ramiro Urristi. Ramiro Urristi, Abogado.

L.P. 16.572

POL GORREGO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Claudio Alejandro Orrego, argentino, casado, 21/11/1965, empresario, D.N.I. 17.737.228, CUIT 20-17737228-6, calle Cañada de Gómez N° 3779 Virrey del Pino, la Matanza; Diego Alberto González, argentino, soltero, 21/08/1976, empresario, D.N.I. 25.137.820, CUIT 20-25137820-8, Castillo N° 273, 3° "h" C.A.B.A. 2) Escritura Pública N° 15 del 26/02/2016. 3) Pol Gorrego S.A. 4) calle Cañada de Gómez N° 3779, Virrey del Pino, la Matanza. 5) Importación, Exportación y Comercialización: importar, exportar y comercializar todo tipo de mercaderías en general. 2) Representaciones, comisiones y mandatos: Efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) 30/09; No Fisc. los socios. Presidente: Claudio Alejandro Orrego. Director Suplente: Diego Alberto González. Directorio: mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. Juan Bautista Derrasa, Notario.

L.P. 16.506

PCDA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asam. Gral. Ord. de fecha 20-05-15 se ha designado el siguiente Directorio: Pte. Cristian Fabián Assan; Dir. Tit.: Jorge Luis Osorio y Santiago Faruch; Dir. Supl. Liliana Cecilia Segade. Por Asam. Gral. Ord. del 29-06-15 se aprobó la remoción del Dir. Tit. Sr. Santiago Faruch, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Pte. Cristian Fabián Assan; Dir. Tit.: Jorge Luis Osorio; Dir. Supl. Liliana Cecilia Segade. Los Direc. Tit. constituyeron domicilio especial en la calle Gurruchaga 830 de CABA y la Dir. Supl. en calle Carlos Pellegrini 961, piso 3° de CABA. - Juan Campodónico. Abogado.

L.P. 16.507

AL BORAK MKTG S.A.

POR 1 DÍA - 1) Mabel Zulema Salva, arg., 09/05/63, DNI 16.779.982, José Martí 2325 de Mar del Plata; Cayetano Ernesto Velázquez, arg., 10/08/55, DNI 11.789.042, Paraje Santa Irene c/n de Miramar; ambos soltero, comerciante. 2) 19/02/16; 3) Al Borak MKTG S.A.; 4) La Rioja 1289 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As.; 5) Explotación e instalación de negocios gastronómicos, bares, restaurantes; Desarrollo de campañas publicitarias; Artes gráficas, diagramación, armado; producción de espectáculos públicos; Imp. y Exp. de bienes; Compra, venta de mercaderías; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Suplente Mabel Zulema Salva; Presidente Cayetano Ernesto Velázquez; 1 a 5 titu. e igual o menor de sup. por 3 ej; art. 55; 9) Presidente; 10) 31/12; 11) Cr Ricardo Chicatún.

L.P. 16.508

ATREYU EVENTOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Mabel Zulema Salva, arg., 09/05/63, DNI 16.779.982, José Martí 2325 de Mar del Plata; Cayetano Ernesto Velázquez, arg., 10/08/55, DNI 11.789.042, Paraje Santa Irene c/n de Miramar; ambos soltero, comerciante. 2) 19/02/16; 3) Atreyu Eventos S.A.; 4) La Rioja 1289 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As.; 5) Explotación e instalación de negocios gastronómicos, bares, restaurantes; Desarrollo de campañas publicitarias; Artes gráficas, diagramación, armado; producción de espectáculos públicos; Imp. y Exp. de bienes; Compra, venta de mercaderías; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Suplente Mabel Zulema Salva; Presidente Cayetano Ernesto Velázquez; 1 a 5 titu. e igual o menor de sup. por 3 ej; art. 55; 9) Presidente; 10) 31/12; 11) Cr Ricardo Chicatún.

L.P. 16.509

CEL TOP S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta del 17/3/15 y 10/8/05. Renuncia Oscar Gómez; Reforma Art. 5) Gerente Titular: Natalia Isabel Gómez; Sup: Alicia Noemí Colombo. Cr. Chicatún.

L.P. 16.510

BUSES SALADILLO S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio. 6) Capital: \$ 80000, dividido en 80 cuotas sociales de \$ 1.000 c/u. Cdor. Pablo José Etchecopar.

L.P. 16.511

REI-MAG S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas sociales y reforma Art. 5to., Instrumento privado 19/02/16. 1) Alberto Reinoso cede, vende y transfiere 235 cuotas a: Tomás Alberto Reinoso, nac. el 10/07/86, DNI 32.507.728, CUIL 20-32507728-0, deportista, 79 cuotas; Trinidad Reinoso, nac. el 29/08/87, DNI 33.295.223, CUIL 23-33788557-9, empleada, 78 cuotas, y Andrés Reinoso, nac. el 20/12/88, estudiante, 78 ctas., todos argentinos, solteros, domiciliados en Av. Galcerán N° 265 de la ciudad de Carlos Casares. Composición del cap. a partir de la cesión: Gonzalo Von Wernich 250 cuotas, Tomás Alberto Reinoso 79 cuotas, Trinidad Reinoso 78 cuotas, Andrés Reinoso 78 cuotas y

Luz Duggan 15 cuotas. 2) Reforma Art. 5° del Estatuto: La adm. social y el uso de la firma social serán ejercidas por Gonzalo Von Wernich y Andrés Reinoso en forma indistinta con el cargo de gerentes. César C. Zago, Contador Público. L.P. 16.516

MICROSCOPIOS Y NIVELES S.A ARGENTINA

POR 1 DÍA - Complementario. Directorio: (Art. 60, Ley 19550) A.G.O. del 30-10-2015 se ratifica la distribución de cargos. Presidente: Noemí Nérida Lafuente (C.U.I.T. 27-01754826-9); Director Suplente: Adriana Noemí Reciniello (C.U.I.T. 27-12159653-4). Sociedad no incluida en Art. 299 L.S.C. Sebastián W. I. Vázquez. Contador Público. L.P. 16.517

CELVIC II S.A.

POR 1 DÍA - 1. Roberto Santiago Curuchet, nac. argentina, DNI 11.839.691, CUIT 20-11839691-0, 5/1/1956, comerciante, dom. 118 N° 1488, La Plata, divorciado y Ricardo Daniel Mashud J. nac. argentina, DNI 18.283.449, CUIT 20-18283449-2, 1/7/1967, comerciante, dom. 467 entre 142 y 148 Lote 321 Grand Bell, City Bell, La Plata, Soltero 2.- Escritura. del 29/02/2016. 3. Celvic II SA- 4.- 118 N° 1488 La Plata. 5. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, fabricación, distribución, exportación e importación de productos de ferretería, materiales de construcción, pinturas y revestimientos, productos de la industria textil, del plástico, metalúrgicos, de la industria de la madera, electrónicos, electrodomésticos y computación. Venta y reparación de maquinarias y equipamiento para la industria, Representaciones, Transporte y logística, Agropecuaria, Inmobiliaria, Financieras y Constructora. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan, contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, concursos de precios y compras directas 6.- 99 años 7.- \$ 100.000,00; 8.- Presidente: Curuchet Roberto S, Vicepresidente Mashud Ricardo D. Mandato 3 años Fiscalización Accionistas. 9.- 31/12 c/ año. Juan Agustín de Barrio. Contador Público.

L.P. 16.518

FASANI FOR ALL S.A.

POR 1 DÍA - 1. Nicolás Eduardo Dommage, nac. argentina, DNI 21.505.844, CUIT 20-21505844-2, 12/7/1970, Analista de Sistemas, dom. 12 N° 432 PB Dto. 3 de La Plata, casado; Sandro Mario Paszkiewicz, nac. argentina, DNI 18.429.755, CUIT 20-18429755-9, 30/3/1967, comerciante, dom. 13 N° 5101 de City Bell, La Plata, divorciado y Facundo Raúl Emanuel Améndola, nac. argentina, DNI 34.949.837 CUIT 20-34949837-6, 31/12/1990, Analista de Sistemas, dom. 136 N° 1186 de La Plata, soltero.-2.- Escritura del 25/02/2016. 3. Fasani For All S.A. 4.- La Plata 5.- Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, fabricación, distribución, exportación e importación de productos de ferretería, materiales de construcción, pinturas y revestimientos, productos de la industria textil, del plástico, metalúrgicos, de la industria de la madera, electrónicos, electrodomésticos y computación. Venta y reparación de maquinarias y equipamiento para la industria, Representaciones, Transporte y logística, Agropecuaria, Inmobiliaria, Financieras y Constructora A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan, contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, concursos de precios y compras directas 6.- 99 años 7.-

\$100.000,00; 8.- Presidente: Dommage Nicolás E. Mandato 3 años Fiscalización Accionistas. 9.- 31/12 c/año. Juan Agustín de Barrio. Contador Público.
L.P. 16.519

A.N.Y. S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada 02/12/2015. 1) Socios: Evangelina Costa, casada, argentina, empleada, DNI. N° 25.690.086, C.U.I.T. 27-25690086-1, domicilio 10 N° 170, La Plata y Héctor Osvaldo Sánchez, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. 25.160.981 C.U.I.T. 20-25160981-1, domicilio en calle 162 norte N° 2143 de Berisso; 2) Domicilio: Provincia de Buenos Aires, 3) Objeto. Constructora e inmobiliaria: Efectuar toda clase de construcciones civiles e industriales, viales, pavimentos, desagües, gasoductos, oleoductos, diques y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Realizar toda clase de estudios, proyectos, dirección y ejecución de obras, confección de planos y toda actividad que directa o indirectamente se vincule con la ingeniería o arquitectura. Realizar la compra, venta, permuta, explotación, fraccionamiento, urbanización, loteo, arrendamiento, construcción de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales y obras de todo tipo, ya sean públicas y privadas. 2- Financieras: Mediante el aporte de capital a cualquier empresa, en giro o en vías de formación, y la intervención de fondos propios en créditos o financiaciones en general, el otorgamiento de créditos, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales; tomar dinero en préstamo; construir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales, no pudiendo realizar las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el mismo y que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto y por intermedio de los profesionales habilitados al efecto, cuando fuere requerido. 4) Duración: 99 años. 5) Capital Social: Pesos cien mil (100.000,00) 6) Administración: forma individual por el Socio Héctor Osvaldo Sánchez, por el término de tres ejercicios 7) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de c/año. CPN. Juan José Norryh.
L.P. 16.521

GIMÉNEZ Y FERNÁNDEZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta rectific. del 22/02/2016.-Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociados a terceros, en cualquier lugar de la república, en el exterior o hacia el exterior de la República las siguientes actividades. a) Comercial: mediante el armado, importación exportación y comercialización bajo cualquier modalidad, en forma mayorista y/o minorista, distribución, transporte y venta de maquinarias, productos electrónicos y/o eléctricos de todo tipo. en todas sus clases, fotocopiadoras, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido como Hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; programas y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software, aparatos y equipos de radiotelefonía celular y comunicaciones de uso industrial, comercial a privado, productos de computación y telefonía, en su más amplia definición; b) De servicios: reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación, el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos; soporte técnico, mantenimiento y reparación de equipos electrónicos y/o eléctricas en general y/o de teléfonos celulares. Podrá prestar servicios para terceros de reparación integral de computadoras, teléfonos celulares, instalación de hardware y software, actualización de equipos, instalación de redes, provisión. de servicios de Internet y correo electrónico y de cualquier otro ítem vinculado con el rubro, pudiendo explotar todo tipo de locales y negocios del rubro, industriales y empresarios, como así también locales para la venta y comercialización de los mismas. A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: \$ 100.000. Gilda Milani. Notaria.
L.P. 16.522

VETULONIA CORP. S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de rep. Legal de soc. extranjera. Por acta del 22/1/16 se nombra nuevo Representante Legal de la Sociedad en la Rep. Argentina a Horacio Gustavo Oertlinger. Juan Manuel Quarleri, Abogado.
L.P. 16.473

DIEMARALVA S.R.L.

POR 1 DÍA - Diemaralva S.R.L. CUIT 33-71455619-9 informa la cesión de la totalidad de las cuotas partes (48 cuotas) pertenecientes al Sr. Mariano Javier Puccio D.N.I. 25.595.794 de la siguiente manera: 24 cuotas al Sr. Diego Drysdale D.N.I. 23.617.640 y 24 cuotas al señor Roberto Fabián Zapata D.N.I. 22.132.162, según la resolución adoptada en reunión de socios del 04 de febrero de 2016. Cra. Quiroga Verónica A.
L.P. 16.477

GRUPO GAJOF S.A.

POR 1 DÍA - Por instr. Púb. N° 20 del 24 de febrero de 2016 ante el Esc. Mario Germán Bordenave se subsana la sociedad de hecho "Nicolás Carlos Adrián Caballero y Ariel Maximiliano Infante Ley 19.550 Cap. I, Sección IV" adoptando el tipo de S.A. Socios: Nicolás Carlos Adrián Caballero, arg., DNI 29.957.691, nac. 12/12/82, solt., empleado, dom. calle 505 s/n e/9 y 10 Loc. y Parto La Plata, PBA y Ariel Maximiliano Infante, arg., DNI 29.227.144, nac. 25/11/81, solt., empresario, dom. calle 486 N° 1732 Loc. y Part. La Plata, PBA, constituyen "Grupo Gajof S.A.", Dom. Soc.: calle 486 N° 1732 Loc. Manuel B. Gonnet, Part. La Plata, PBA; Capital: \$ 120.000 (1.200 acc. Ord. de \$ 100 c/u y 5 votos p/acción); Duración 99 años desde inscr.; Objeto: Gastronómicas: Explotación del ramo gastronómico, despacho de bebidas, la elaboración de comidas y servicios de lunch, viandas. Publicidad: Explotación del negocio de publicidad o propaganda pública o privada, por los medios o canales idóneos a tal efecto. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, estudios de marketing y de mercado. Comerciales: Compra, venta, comisión, importación, exportación y distribución de productos agropec., alimenticios y materiales de construcción en general. Constructora: Constr. y refacción de edificios y estructuras. Inmobiliarias: Adquisición, venta, arrendamiento y administración de inmuebles. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, feed lot, forestación y reforestación. Industriales: Acondicionamiento, elaboración e industrialización de productos agrícolas y de la construcción. Transporte: Transp. de cargas por medios fluviales, marítimos, aéreos y terrestres. Mandatarias: mandatos, comisiones y consignaciones relacionadas con el objeto. Financiera: Realizar aportes a soc. y/o personas físicas para financ. de operaciones. Compraventa de títulos, acciones, bonos y valores, excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. Administración Directorio 1 a 5 Tit. y 1 a 5 Supl.; dur 3 ejer. Repres. Leg.: Presidente: Ariel Maximiliano Infante. Dir. Supl.: Nicolás Carlos Adrián Caballero. Fisc art. 55 y 268. Cierre ejercicio 31/12 c/año. Firmado: Esc. Mario Germán Bordenave.
L.P. 16.478

ROMERO & LA ROSA SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas y reforma. Por contrato privado del 13/11/15 la Sra. María Rosa Romero, arg., CUIT 27-17136343-3, casada y Cecilia Elizabeth La Rosa, arg., casada, CUIT 27-23363674-1, cambian el nombre de la razón social y pasa a llamarse Romero & La Rosa Servicios S.R.L., antes Romero & Luongo Servicios S.R.L. y modifican el Art. 8° y ahora la administración y representación de la sociedad corresponde a ambos socios gerentes. Juan Re, Abogado.
L.P. 16.485

TURISMO EL PUENTE S.A.

POR 1 DÍA - En Asamblea Gral. Ordinaria del 27-11-15, unánime y por unanimidad, el Directorio quedó constituido así, con mandato al 30-06-2018; Datos Personales Directorio: 1) cargo, nombre y apellido, 2) documento identidad, CUIT, 3) nacionalidad, 4) estado-civil y datos

cónyuge, 5) fecha y lugar nacimiento, 6) domicilio, localidad, 7) profesión: Presidente: 1) Héctor Alberto lañez, 2) DNI 12.619.385, CUIT 20-12619385-9; 3) Argentino, 4) casado con Julia Brancal, (DNI 12.205.508), 5) nacido el 01-08-56 en Ciudad Autónoma Bs. Aires-CABA, 6)- Pallares- N° 2426, Lanús, 7) Contador Público; Vicepresidente: 1) Diego Felipe Rivera, 2) DNI 23.250.913, CUIT 23-23250913-9; 3) Argentina, 4) soltero, 5) 14-04-73, CABA, 6) Colpayo 613, Valentín Alsina-Lanús; 7) transportista; Director Titular: 1) Jorge Diego Rey, 2) DNI 22.572.550, CUIT 20-22572550-1; 3) Argentino, 4) casado con Elizabeth Claudia Muñiz, DNI 20.878.596; 5) 25-03-72, CABA, 6) Melo 43 Lomas de Zamora, 7) Empleado; Director-Suplente: 1) Gustavo Sergio Veiga, 2) DNI 20.425.264, CUIT 20-20425264-6, 3) Argentino, 4) casado con Marcela Rivera (DNI 21.764.937), 5) 27-07-68 en CABA, 6) Somellera 1281, CABA, 7) empleado. Entidad del art. 299 LSC. Contador Enrique G. Placente.
L.P. 16.488

SHISAT S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10 L.S. 1) Sato Sergio Leonardo, DNI 29.455.523, CUIT 20-29.455.523-5, nacido el 1-5-1982, soltero, argentino, comerciante, calle 131 N° 1611 La Plata Prov. de Bs. As., Shirakawa Fumiko, DNI 93.697.509, CUIT 27-12034173-7; Nacida el 3/11/1950, viuda, argentina, Calle 131 N° 1611 La Plata Prov. de Bs. As. 2) Fecha de Contrato: 10 de diciembre de 2015. 3) Shisat S.R.L. 4) 131 N° 1611 La Plata, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto Social A) Maderera: Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalaciones y explotación de aserraderos y viveros ya sea propiedad de la sociedad o de terceros; compra, venta y producción de maderas en general, aserradas en su origen y trasformada; muebles; Venta de placas de madera, fenólicas, aglomerados, MDF, durlok, etc. B) Mandatos y servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos, fletes con vehículos propios y/o de terceros, consignaciones representaciones, asesoramiento y/o participación y/o actuación en todo tipo de comercialización, dentro de las leyes y reglamentaciones vigentes y sin perjuicio de la realización de los actos con intervención de los profesionales que requieran esas reglamentaciones legales. C) Consultoría: aconsejar, asesorar, dictaminar, informar, proponer, recomendar, sugerir, en las ramas: agrícolas, ganaderas, maderera, ingeniería, comercial, finanzas, etc. D) Inmobiliarias: compra y venta de todo tipo de inmuebles rurales, urbanos y suburbanos. Urbanización, colonización, arrendamientos, alquileres, loteos, subarriendos, permutas, administración de todas las operaciones que sean necesarias a los fines indicados. Realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. Celebrar Fideicomisos de todo tipo. E) Agropecuarias: explotación agrícola ganadera y forestal; explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigrí; explotación de tambos; labores de granja; avicultura y apicultura; explotación agrícola, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, aldoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y té, semillas; vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, horticolas y floricultura, propiedad de la sociedad o de terceros. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la forestación, agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales de los mismos. F) Financieras: financiación con dinero propio o de terceros las operaciones antes indicadas. G) Comercial: importación, exportación, comercialización directa por terceros, distribuidores o representantes de productos tales como insecticidas, herbicidas, fungicidas, fertilizantes, sarnifugos, garrapaticidas y cualquier otro producto químico destinado a uso agropecuario, industrial o domestico; Materiales de construcción, cemento, cal, plásticos, arena, piedra, ladrillos, artículos de ferretería, herramientas domesticas e industriales, etc; Comercialización de semillas y granos en general, forrajes, cereales, oleaginosas, maquinas e implementos agrícolas en general, sus repuestos y accesorios, tractores, camiones, acoplados. chasis, tanques, camionetas, utilitarios;

Productos derivados del agro, frutas, huevos, plumas, miel, leche, rollos, fardos, alimentos balanceados, carnes, animales en pie o faenados, etc; Elaboración y comercialización de muebles parcial o totalmente contruidos en metal, plásticos y maderas. La sociedad no desarrollará ninguna de las actividades comprendidas por la Ley de Entidades Financieras u otras por la que se requiera el concurso de ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y Art. 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 100.000,00. 8) Dirección y Administración: será ejercida por el o los socios designados o un tercero que los socios designen a tal efecto con el cargo de gerente. El socio gerente designado es Shirakawa Fumiko. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización artículo 55 L.S. 9) Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. Biancuzzo Julián Martín, Autorizado.

L.P. 16.493

AMBIENTUS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - 1) Nicolás Alfredo Bardella, arg., 1/8/1980, soltero, Licenciado en Biología, dom. Av. 19 N° 365 Piso 1 A. de La Plata DNI 27.855.636, CUIT 20-27855636-1; y María José Bardella, arg. 23/9/1983, soltera, estudiante, dom. 56 N° 569 de La Plata DNI 30.467.030 CUIT 23-30467030-4, Escritura pública N° 91 del 18/2/2016 y N° 115 del 29/2/2016 (de modo estatuto). 3) Ambientus Sociedad Anónima. 4) Av. 19 N° 365 Piso 1 "A" de la ciudad y partido de La Plata, Prov. de Buenos Aires. 5) Estudio y asesoramiento: de temas ambientales y/o sustentabilidad, propios y por orden de terceros, en ámbitos municipal, provincial, nacional e internacional. Servicios científicos y tecnológicos así como servicios de investigación y diseño relativos a ellos; servicios de análisis y de investigación industrial; diseño y desarrollo de ordenadores y software. Los mismos serán prestados por profesionales tales como ingenieros, químicos, físicos, etc., mediante la realización de evaluaciones, estimaciones, investigaciones e informes. Industrial: La manufactura y preparación de materiales tendientes a realizar productos cuya función sirvan al ambiente, la sustentabilidad y/o a la prevención del daño ambiental, tales como equipos de reciclado, equipos de producción más limpia, tecnología de remediaciones, productos químicos, físicos y/o biológicos, entre otros, y productos mecánicos y/o electrónicos y/o eléctricos y/o software, como sensores y estaciones para el estudio del clima, control de contaminantes; importación, explotación e industrialización de productos y subproductos metalúrgicos y electrónicos; fabricación de maquinarias, herramientas, motores y repuestos relacionados. Comercial: La compra, venta, importación y/o exportación, pudiendo actuar como agente; representante y/o distribuidor de fabricantes, comerciantes, exportadores e importadores, de productos cuya función sirvan al ambiente, la sustentabilidad y/o a la prevención del daño ambiental, tales como equipos de reciclado, equipos de producción más limpia, tecnología de remediaciones, productos químicos, físicos y/o biológicos; productos mecánicos y/o electrónicos y/o eléctricos y/o software, como sensores y estaciones para el estudio del clima, control de contaminantes; metalúrgicos y electrónicos; maquinarias, herramientas, motores y repuestos relacionados. Mandataria: por medio de la representación de sociedades, empresas y personas de origen local y extranjero, mediante la gestión de negocios de estudios, trámites y autorizaciones en el ámbito internacional, nacional, provincial y municipal, ya sean entes públicos o privados. Inmobiliario: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, explotación, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo en parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones abiertos o cerrados, clubes de campo, etc., pudiendo tomar para la venta o comercialización por mandato, inmueble s de terceros. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con el mismo. Financiera: Mediante aporte de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y/o personas físicas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y todas otras operaciones financieras de créditos generales con exclusión de las operaciones contem-

pladas en las leyes de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años d/inscr. 7) \$ 100.000. 8) y 9) Directorio mín. uno y máx. cinco, igual o menor núm. de suplentes. mandato 3 años. Rep. Legal: Presidente: Bardella Nicolás Alfredo, Dir. Suplente: Bardella María José. Fiscalización: Presc. Sind. Art. 55. 10) 31/12. Bernardo Di Maggio, Abogado.

L.P. 16.502

FEDERICO Y ELIDE DUCOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ext. del 13/11/15, se ratificó Asamblea 30/11/07 que reformó art. primero del estatuto y disp. domicilio social en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. José Romano Yalour. Abogado.

L.P. 16.503

SANDWICHERÍA CASEROS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Esc. 17, del 17/02/2016, F° 40, Escrib. Andrés Esteban Sabelli (117), ads. Reg. 3; se constituyó Sandwichería Caseros S.R.L." Socios: 1) Alejandra Noemí Kciuk, argentina, empleada, nac. 12/09/1987, DNI 33.241.633 (CUIT 27-33241633-8); casada, dom. Av. La Plata 3331, Piso 3, Depto. "B", Santos Lugares, Pdo. Tres de Febrero, Prov. de Bs. As. 2) Edgar Andrés Cabrera González, argentino, empresario, nac. 28/01/1987, DNI 32.845.761 (CUIT 20-32845761-0); casado, dom. Av. La Plata 3.331, Piso 3, Depto "B", Santos Lugares, Pdo. Tres de Febrero, Prov. de Bs. As. dom. Pdo. Tres de Febrero, Prov. de Bs. As.; Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: a) Explotación de negocios del ramo restaurante, bar, cafetería, sandwichería, venta de toda clase de productos alimenticios, especialmente elaboración y venta de comidas rápidas, despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados. b) Explotación de marcas y franquicias, concesiones y representación de cualquier tipo. c) Fabricación, producción, comercialización y distribución de materias primas, productos elaborados y maquinarias para el desarrollo del objeto social. El cumplimiento de las actividades antes relacionadas estará a cargo de personal capacitado y calificado con las debidas acreditaciones. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: \$ 50.000 dividido en cinco mil cuotas partes de \$ 10 pesos valor nominal cada una. Admin. y Represen.: por Socio Gerente por todo el término de duración de la Sociedad. Gerente: Edgar Andrés Cabrera González. Representación legal: Gerente. Fecha de cierre del ejercicio: 31/12. Fiscalización: por Socios. Andrés Esteban Sabelli. Notario adscripto al Registro N° 3, Tres de febrero, Prov. Bs. As. Andrés E. Sabelli. Notario.

S.M. 51.278

MAPFRE ARGENTINA SEGUROS DE VIDA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 30/09/2015, la sociedad procedió a designar un nuevo directorio por el período estatutario de 3 ejercicios, quedando designadas las siguientes personas: Directores Titulares: Carlos A. Estebenet; Salvador Rueda Ruiz; Fernando Vidal Sosa Días; Andrés Chaparro Kaufman; Alberto Orlando Ávila; Roberto Álvarez; Daniel Alfredo Bescós; Emilio Bruno Chanfreau; Director Suplente: Sistiana Fronza. Mediante reunión de directorio de la misma fecha, los directores electos distribuyeron los cargos de Presidente y Vicepresidente, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Carlos A. Estebenet; Vicepresidente: Salvador Rueda Ruiz; Directores Titulares: Fernando Vidal Sosa Días; Andrés Chaparro Kaufman; Alberto Orlando Ávila; Roberto Álvarez; Daniel Alfredo Bescós; Emilio Bruno Chanfreau; Director Suplente: Sistiana Fronza. La totalidad de los directores electos aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio en Alférez H. Bouchard 4191, Munro, Provincia de Buenos Aires. Posteriormente, mediante reunión de directorio de fecha 11/11/2015, se aprobó la renuncia presentada por el Sr. Andrés Chaparro

Kaufman, a su cargo de Director Titular en la sociedad, con efectos a partir del 1/01/2016. Eugenia Muruzubal, T° XXXVI, F° 42, C.A.S.I.

S.I. 38.415

ISOTANK LOGISTICS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Ricardo Kraayenbrink, arg., nacido el 20/08/1955, DNI 11.764.989, CUIT 20-11764989-0, casado en segundas nupcias con Débora Ker; y Jonathan Alan Kraayenbrink, arg., nacido el 21/07/1986, DNI 32.478.792, CUIT 20-32478792-6, casado primeras nupcias Katarzyna Boyen, ambos comerciantes y domiciliados en Colón 241, Martínez, Partido San Isidro; 2) Inst. Privado 04/12/2015; 3) Isotank Logistics S.R.L., 4) Sede social: Avenida Centenario 2050, Piso 11, Departamento E, de Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 5) A) Comercio Exterior: prestar servicios de comercio exterior, despachos de aduana, representaciones e intermediaciones en operaciones de importación y exportación, asesoramiento y consultoría, gestiones de fletamento y transporte, actuar como importador y/o exportador registrado y como agente de transporte aduanero. B) Logística: Prestar servicios de logística, transporte, almacenamiento, empaquetado, inventario de mercaderías. C) Comercio: realizar operaciones comerciales, comisiones, representaciones, mandatos, compra, venta, distribución y consignación de mercaderías. D) Participar en otras sociedades existentes o a crearse, consorcios, agrupaciones, UTE, Joint Ventures, inversiones de todo tipo, otorgar o recibir créditos, avales, fianzas y garantías, realizar aportes de capital, financiamiento, dar y tomar préstamos hipotecarios, créditos en general, con exclusión de las operaciones y/o actividades contempladas en la Ley de Entidades Financieras. E) La sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país. Para la prosecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. A tal fin, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato o por este estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 300.000, representado por treinta mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una y un voto por cuota; 8 y 9) Adm. y Repr.: 1 o más gerentes (o tercero). Gte.: Ricardo Kraayenbrink. Fisc. socios art. 55 LSC. 10) Cierre de ej. 31/07 c/ año. Santiago Luis Vassallo, Escribano, Registro 57 de San Isidro, Autorizado según Instrumento Privado de fecha 04/12/2015.

S.I. 38.416

FYCON SAN NICOLÁS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. 1) Socios: Héctor Ricardo Piedrabuena, DNI 11.151.839, CUIT 20-11151839-5, nac. 28/07/54, cas. 2das. nups. c/Gabriela Beatriz Randello, c/dom. Bustamante 324, Cdor. Público, Fernando Roberto López Del Sarto, DNI 24.361.709, CUIT 20-24361709-0, nac. 26/07/75, cas. 1ras. nups. c/María Belén Di Lorenzo, c/dom. León Guruciaga 682, Ing. Agrónomo y Marcos Luciano Coelho, DNI 25.016.303, CUIT 20-25016303-8, nac. 04/12/75, cas. 1 ras. nups. c/Luciana Soledad Lodeyro, c/dom. Rivadavia 775, Cdor. Público, todos argentinos, vec. de San Nicolás (Bs. As.). 2) 17/02/2016. 3) Fycon San Nicolás S.R.L.; 4) España 182, cdad. de San Nicolás de los Arroyos, Pdo. de San Nicolás (Bs. As.). 5) Objeto: Control de plagas en establecimientos industriales, gastronómicos, educativos, rurales, de salud, de hotelería, viviendas y todo tipo de instalaciones públicas y privadas, Control de malezas, insectos, animales y enfermedades en viveros, silos, depósitos, plantaciones, campos deportivos, jardines y plazas. Desinfección y limpieza de tanques y depósitos de agua. Control de plagas en buques, barcasas, instalaciones portuarias y todo medio de transporte de cargas y/o de personas. Comercialización de productos para el control de plagas, malezas y enfermedades vegetales provocadas por insectos y/o animales, y de indumentaria y elementos para protección personal. Construcción: en terrenos urbanos, rurales o industriales. Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas,

portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, Estudio, proyectos, cálculos, dirección, inspección, ejecución, operación, reparación y mantenimiento en edificios, estructuras y obras de todo tipo. Inversión y Financiera (excluida las activ. de la Ley 21.526, sociedad no comprendida en el art. 299 LGS 19.550). 6) 50 años desde inscrip. 7) \$ 60.000. 8) Gte.: Fernando Roberto López Del Sarto, durac. Sociedad. fisc. los socios. 9) Repres. y firma: gte, caso gerencia plural: firma indistinta. 10) 31/01 cada año. Escribana Mónica M. Necchi.

S.N 75.080

IMOD IMÁGENES S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria del 25/2/16. Se designa Presidente: Federico Stolbizer, argentino, 31/8/71, DNI 22.430.162, domicilio Estanislao del Campo 374, Villa Sarmiento, prov. Bs. As., soltero, odontólogo. Director Suplente: María Laura Alonso, argentina, 22/5/74, DNI 24.028.077, domicilio Chacabuco 228 5° "C", R. Mejía, prov. Bs. As, casada, odontóloga. Reforma del artículo 4: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) La fabricación, reparación, comercialización, importación y exportación de equipos médicos odontológicos para diagnóstico y cirugía, sus instrumentos y otros artículos de uso médico quirúrgico. b) Servicios de radiología, imágenes y diagnósticos. e) El ejercicio de comisiones, mandatos, cobranzas, representaciones y tramitaciones en general. d) Operaciones financieras, fideicomisos con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. Julio Querzoli, C.P.

L.M. 97.115

DDC S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión Unánime de Socios del 2/2/16. 1- Aumento de cap. con reforma estatutaria de \$ 12.000 a \$ 1.500.000. Art. 3: capital social de \$ 1.500.000. Julio Querzoli, C.P.

L.M. 97.116

W&G GROUP INVERSIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Acto Privado del 16/2/16: Verónica Wessolowski, 24/8/81, DNI 28.942.532; Germán Guelvenzu, 27/10/80, DNI 28.356.777; ambos argentinos, casados, empresarios, de Ruta 9 Km 88,5 Country El Caso UF 207, Zárate, PBA- W&G Group Inversiones S.R.L. 99 años. A) Comerciales: La compra para su posterior locación, de todo tipo de bienes muebles, susceptibles de ser alquilados a terceros, como ser, vehículos en general, inmuebles, amoblamientos para viviendas u oficinas y maquinarias de todo tipo; B) Construcción: Construcción, reforma y reparación de edificios e inmuebles residenciales y no residenciales; Movimientos de suelos y preparación de terrenos para obras; C) Comercialización: Compra, venta, permuta, consignación, representación, mandatos, comisión, intermediación y/o cualquier tipo de actividad comercial que se encuentre vinculada con la construcción en general. Capital: \$ 60.000. Gerentes: Verónica Wessolowski y Germán Guelvenzu, por el tiempo que dure la sociedad. Cierre ejercicio: 31/01. Sede: Ameghino 653, Zárate, Zárate, PBA. Fiscalización: Los socios (Art. 55 LSC). Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 30.241

PANIFICADORA 2020 S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 3 del 6/1/16: Juan Pablo Copushian, 23/12/73, casado, empresario, DNI 23.567.900, Emilio Mitre 221 Piso 1°, Depto 4 CABA; Luciano Miguel Gesuiti, 25/2/74, casado, contador, DNI

23.833.002, Corredor Bancalari Benavides 3900 B° Sta. Bárbara, Tigre, PBA; Nicolás Javier Andina Silva, 1/7/80, soltero, Lic. en Turismo y Hotelería, DNI 28.321.383, Rojas 913 piso 1° CABA; Hugo Alejandro Solls, 31/7/85, soltero, comerciante, DNI 32.332.883, Av. La Plata 1683 CABA; todos argentinos. Panificadora 2020 S.A. 99 años. fabricación, elaboración, producción, distribución, importación o exportación, como la comercialización en cualquiera de sus formas de todo tipo de productos de panificación, servicio de pizzería, sandwichería, comidas rápidas y elaboradas, locales de venta de comidas y bebidas. Asimismo podrá otorgar franquicias, leasing o fideicomisos relacionados con las actividades detalladas. Explotación de servicio de transporte de alimentos, refrigerados o no, en todo el territorio de la República Argentina y en países limítrofes. Capital: \$ 200.000. Administración: 1 a 3 directores titulares por 3 ejercicios e igual o menor número de suplentes. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Prescinde. Cierre de Ejercicio: 31/10. Sede: Carlos Tejedor 1353 Piso 6°, Depto. A, Haedo, Morón, PBA Presidente: Luciano Miguel Gesuiti; Dir. Suplente: Nicolás Javier Andina Silva. Ana Cristina Palesa. Abogada.

C.F. 30.242

TRANSPORTE EMMANUEL S.R.L.

POR 1 DÍA - Acto Privado del 2/12/15: Laura Josefina Reynoso, 22/7/50, DNI 6.279.987, comerciante, casada; Emmanuel José López, 27/3/86, DNI 32.152.567, transportista, soltero; ambos argentinos, de Acoyte 3576, Hurlingham, PBA. Transporte Emmanuel S.R.L. 99 años. A) Transporte terrestre de cargas y sustancias peligrosas. B) Transporte terrestre de cargas, mercaderías y servicios: transporte de cargas, mercaderías, encomiendas, combustible, correspondencia y servicios. C) Tareas de Logística: carga, descarga, almacenaje y depósito de cargas y mercaderías. D) Transporte terrestre de cargas generales con vehículos propios y/o de terceros. E) Alijes y transferencias de cargas. Para cumplir con los fines establecidos en el contrato social, la sociedad podrá realizar todos los actos necesarios, contratos y operaciones convenientes para su desenvolvimiento. Podrá prestar servicios de mecánica, reparación de vehículos automotores de todo tipo, reparación de maquinas y motores, como así comprar, vender, permutar, dar y tomar en consignación o depósito, formalizar acuerdos de todo tipo, otorgar concesiones y franquicias, adquirir bienes muebles e inmuebles y así mismo enajenarlos, obtener y dar créditos, entrar en juicio como parte actora o demandada, transar o desistir, compensar, comprometer en árbitros componedores, recibir o dar en pago, otorgar poderes generales o especiales, revocarlos y/o resumirlos, realizar a través de su directorio todos los actos necesarios para el cumplimiento de su objeto social, en un todo de acuerdo con la disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación y de la Ley General de Sociedades y modificaciones sin necesidad de mandato expreso. La sociedad podrá contratar préstamos y operar descuentos de documentos con todas las instituciones financieras y bancarias, públicas y privadas, nacionales y/o extranjeras, y en especial con el Banco de La Nación Argentina, así faculta para constituir hipotecas, prendas y efectuar desmembramientos de dominio sobre bienes propios, siendo la presente enunciación solamente enumerativa y no taxativa. Capital: \$ 12.000. Gerente: Laura Josefina Reynoso, por el tiempo que dure la sociedad. Cierre ejercicio: 30/11. Sede: Alte. Brown 159 Piso 2, Hurlingham, Hurlingham PBA. Fiscalización: Los socios (Art. 55 LSC). Ana Cristina Palesa. Abogada.

C.F. 30.243

MERIVIAN S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 6 del 17/2/16: Ángel Dardo Gandini, 20/11/52, DNI 10.546.122; Mirta Haydee Pennisi, 19/5/45, DNI 5.166.700; ambos argentinos, solteros, empresarios, de Charcas 266 San Antonio de Padua, PBA. Merivian S.A. 99 años. Importación, expor-

tación de repuestos para motos, vehículos eléctricos, máquinas agrícolas, de jardín y similares, compra venta, distribución, comisión, consignación, representación y comercialización de moto vehículos. Capital: \$ 100.000. Administración: 1 a 5 directores titulares por 3 ejercicios e igual o menor número de suplentes. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede: Charcas 266 San Antonio de Padua, Merlo, PBA. Presidente: Ángel Dardo Gandini; Director Suplente: Mirta Haydee Pennisi. Ana Cristina Palesa. Abogada.

C.F. 30.244

PARAMARIBO 849 S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio del 25/02/2016 se resolvió cambiar la sede social a Guillermo Rawson N° 2599 7° piso departamento "B", de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Prov. de Buenos Aires. María Marcela Olazabal. Abogada.

C.F. 30.246

NORTH SAILS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria del 10/12/15 se reordenó el texto del Estatuto Social, sin modificación de ningún artículo. María Marcela Olazabal. Abogada.

C.F. 30.247

TRES BANDERAS Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios del 20/02/2014 se recondujo la sociedad por 30 años más a contar desde la inscripción de la presente reconducción en la DPPJ, reformándose el artículo 2° del contrato social. Se designaron como Gerentes a Elba Diez (argentina, nacida el 29/05/61, DNI 16.099.791, CUIT 23-16009791-4, casada, comerciante, con domicilio real en Haedo N° 3649, loc. Florida, Partido de Vicente López, Prov. Bs. As.) y Abel Diez (argentino, nacido el 21/07/66, comerciante, soltero, DNI 17.820.073, CUIT 23-17820073-9, con domicilio real en Francia N° 4497, loc. de Florida, Partido de Vicente López, Prov. de Bs. As.) Ambos gerentes constituyeron domicilio especial en Dorrego N° 3192, localidad de Villa Adelina, Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires. María Marcela Olazabal. Abogada.

C.F. 30.248

A.I.P.A.A. AGENCIA DE INVESTIGACIONES PRIVADAS AUTORIZADA AMÉRICA S.A.

POR 1 DÍA - Por asamblea del 15/06/2015 se renovaron los mandatos del directorio de la siguiente manera que quedó conformado de la siguiente manera: Luis Alberto Mario Vecchi como Presidente, Carlos Alberto Rinaudo como Vicepresidente, Jorge Christian Faría como Director Titular, Néstor Cruzado como Director Titular, Juan Bautista Ratto como Director Titular, Alberto Mario Alesci como Director Titular, Marcos Alfredo Gómez y Omar Martin como Directores Suplentes por el término de tres ejercicios. Todos ellos constituyeron domicilio especial en Cnel. Intendente Ávalos 4265 de la localidad de Munro, Provincia de Buenos Aires. Luciano José Nístico T° XLIV F° 322 del C.A.S.I. Autorizado por instrumento privado acta de asamblea del 15/06/2015. Luciano J. Nístico, Abogado.

C.F. 30.249

MINAMI BIRUDA CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Se rectifica aviso constitutivo. Sede social: Camino General Belgrano 6424 ex 72, oficina 6 San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela, Prov. Bs. As. Rodolfo Laureano Hernández. Abogado.

C.F. 30.250